

Armenia (Q), 18 de febrero de 2025

ANÁLISIS O ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, REFRIGERANTES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IMDERA”

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia “IMDERA”, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, que en su artículo No. 2.2.1.2.1.5.1, señala: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal, con el fin de dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y siguiendo la metodología definida en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR, GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, sustenta los estudios de planificación con el fin de adelantar la contratación para el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, REFRIGERANTES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IMDERA**” necesarios para el cumplimiento del Plan de Acción de la Institución en la Vigencia 2025.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

1.1. ASPECTOS GENERALES.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:¹

a. SECTOR PRIMARIO: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.; está compuesto por:

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque)

b. SECTOR SECUNDARIO: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados, está compuesto por:

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a

¹ Biblioteca virtual Luis Ángel Arango (Banco de la República)

partir de la minería se pueden crear distintos productos).

- Sectores de la construcción

c. SECTOR TERCIARIO: También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios, está compuesto por:

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.
- Sector de la administración.²

PRODUCTO INTERNO BRUTO: Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.³

De acuerdo con el Boletín Económico Regional, del Banco de la República, para el tercer trimestre del 2024⁴, la economía del Eje Cafetero reportó crecimiento anual durante el tercer trimestre de 2024. El sector agropecuario tuvo un buen desempeño, en particular el café, que favoreció los procesos industriales asociados y las ventas al exterior. También aumentó la producción manufacturera, estimulada en parte por la demanda externa, lo que conjuntamente benefició al transporte terrestre de carga. Entretanto, las ventas empresariales no se recuperaron, pero las menores tasas de interés incentivaron la compra de bienes durables, lo que, unido a una baja base de comparación, favoreció un ascenso en las ventas de vehículos y motocicletas, así como la comercialización de vivienda nueva. Finalmente, en las tres ciudades capitales de la región se reportó un incremento de la población desempleada, mientras la inflación siguió a la baja, ante la menor presión alcista en los precios de los alimentos.

La información oficial disponible para la región mostró un balance mixto en el comparativo anual durante el trimestre. Sin embargo, los sectores de mayor relevancia en el Eje Cafetero crecieron, motivados en buena medida por mayor demanda externa, mientras que el gasto privado siguió cauteloso, a pesar de experimentar menores tasas de interés y un elevado ingreso de remesas.

El sector primario tuvo un destacado incremento. Los despachos de alimentos perecederos a grandes centrales de abasto del país y el volumen de café exportado crecieron, este último favorecido por un clima variado y apropiado para el desarrollo del grano, y la recolección estimulada por los mejores precios internacionales. No obstante, las actividades pecuarias tuvieron un comportamiento mixto, sobresaliendo el acopio de leche por parte de la industria y la mayor salida de vacunos para sacrificio.

Por su parte, los resultados del sector secundario fueron disímiles en su comparativo anual. En línea con la buena oferta agrícola, la industria de alimentos y bebidas

² Wikipedia enciclopedia libre http://es.wikipedia.org/wiki/Sector_económico

³ <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>

⁴ <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/d6fc540d-9298-4648-b359-64a684f99e56/content>

aumentó en Caldas y Risaralda, sosteniendo el incremento del agregado manufacturero, que, en el caso de este último departamento, también se vio beneficiado por la mayor demanda externa. Por el contrario, la construcción profundizó la caída, especialmente atribuida al segmento residencial y edificaciones institucionales.

En cuanto al sector terciario, los desempeños fueron mixtos. Las ventas empresariales no lograron recuperarse, aunque no fue generalizado, debido a que rubros como vehículos nuevos y motocicletas siguieron creciendo. Adicionalmente, las viviendas nuevas comercializadas aumentaron, en buena medida por baja base de comparación y menores tasas de interés. El mayor gasto de los hogares en bienes durables e inversión en vivienda podría estar alineada con mayor disponibilidad de recursos vía remesas, que estarían compensando el menor acceso a crédito de consumo, como lo revela la caída en el saldo real de la cartera para esta modalidad. Entretanto, la actividad turística no tuvo un desempeño sobresaliente, como lo dejó entrever la caída de la ocupación hotelera y la menor dinámica en la movilización de pasajeros, cayendo en el segmento terrestre y desacelerándose el aéreo.

El comercio exterior se dinamizó, no solo por el café, sino también por otros bienes agrícolas y manufacturados, lo que a su vez dinamizó el transporte terrestre de carga. De igual forma, las importaciones crecieron, especialmente de bienes de consumo duradero. En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo aumentó en Manizales y Pereira, aunque en esta última ciudad, junto con Armenia, se redujo la proporción de ocupados informales. Finalmente, la inflación al consumidor en las tres ciudades siguió a la baja, convergiendo hacia el rango meta del Banco de la República.

Sector Agropecuario: Entre julio y septiembre de 2024, las actividades agropecuarias en el Eje Cafetero mostraron un balance positivo en comparación con el mismo periodo del año anterior. En primer lugar, las exportaciones de café y el sacrificio de ganado vacuno procedente de la región continuaron creciendo. Además, aunque el suministro de alimentos perecederos y la recolección de leche cruda por parte de la industria aumentaron, lo hicieron a un ritmo menor que en el trimestre anterior. Por otro lado, la producción porcina de la zona completó tres periodos consecutivos en negativo.

Durante el tercer trimestre de 2024, el suministro de alimentos¹ desde el Eje Cafetero hacia los centros de acopio mayorista del país alcanzó 85.426 toneladas, incrementándose 10,8 % frente al mismo periodo de 2023, aunque disminuyendo respecto al registro anterior (Cuadro 1), según el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (Sipsa) elaborado por el DANE. Además, el comportamiento regional coincidió con los resultados positivos de la agricultura a nivel nacional registrados por la oficina estadística colombiana entre julio y septiembre de este año. Mientras tanto, los envíos de productos como naranja, yuca, aguacate y piña aumentaron, siendo Medellín, Manizales y Bogotá los destinos hacia los que más crecieron los envíos de estos bienes.

Cuadro 1
Región Eje Cafetero. Despacho de alimentos agrícolas según principales productos
(variación anual y toneladas)

Principales productos	2023				Var. Año completo 2023	2024			Total despachos 2024 - III
	I	II	III	IV		I	II	III	
Eje Cafetero									
Frutas	-4,6	1,9	-1,8	19,1	3,2	20,1	25,8	13,5	50.621
Tubérculos, raíces y plátanos	-16,3	-5,3	0,6	14,5	-2,6	6,8	16,0	10,3	26.358
Verduras y hortalizas	4,0	16,7	1,3	-8,0	3,1	-5,4	-7,7	-2,1	8.447
Total Eje Cafetero	-7,8	1,2	-0,7	14,2	1,3	12,6	18,3	10,8	85.426
Caldas									
Frutas	-7,8	-0,2	5,3	41,4	8,6	29,9	36,6	13,1	21.620
Tubérculos, raíces y plátanos	-14,8	-16,1	9,0	17,8	-1,6	21,6	30,3	8,9	8.524
Verduras y hortalizas	6,3	42,8	29,0	0,9	19,8	-1,3	-21,6	-8,5	1.708
Total Caldas	-9,1	-2,5	7,5	32,0	6,2	25,5	30,3	10,6	31.852
Quindío									
Frutas	-6,1	0,9	-7,1	6,9	-1,6	18,5	20,4	12,3	22.165
Tubérculos, raíces y plátanos	-25,0	-6,5	-4,7	18,2	-6,9	4,6	18,1	21,0	11.032
Verduras y hortalizas	-3,7	3,4	-9,4	-8,5	-4,8	-1,0	-2,2	-2,9	3.449
Total Quindío	-12,2	-1,1	-6,7	7,8	-3,5	12,2	17,0	13,1	36.646
Risaralda									
Frutas	12,8	13,0	-4,6	2,2	4,9	-2,9	11,8	19,2	6.836
Tubérculos, raíces y plátanos	-4,1	8,6	-0,6	7,0	2,4	-4,3	0,9	-2,2	6.802
Verduras y hortalizas	11,9	20,8	1,8	-10,5	5,3	-11,3	-6,1	2,5	3.290
Total Risaralda	4,4	12,7	-1,6	1,3	3,8	-5,4	2,8	6,4	16.928

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

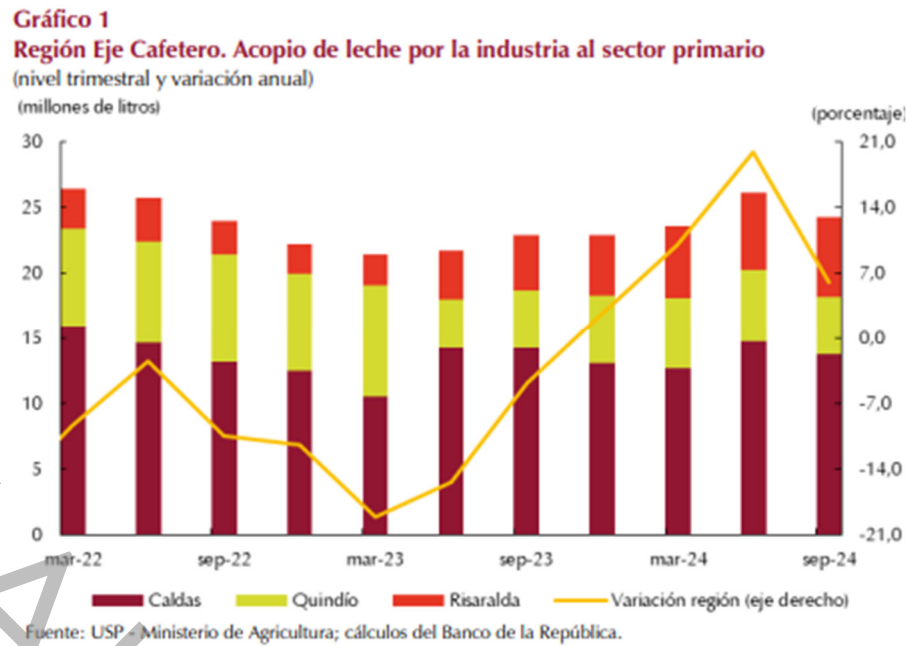
Por departamentos, Quindío registró el mayor aumento, gracias a los mejores despachos de yuca, naranja y piña hacia los centros de abasto de Medellín, Bogotá y Barranquilla. A continuación, se ubicó Caldas, debido al buen desempeño en el suministro de naranja, plátano y aguacate a Medellín, Manizales y Pereira. Finalmente, Risaralda se mantuvo en terreno positivo con los ascensos en aguacate, naranja y guayaba hacia Medellín y Manizales.

Por el contrario, el abastecimiento de panela desde la zona cafetera hacia las demás centrales de abasto del país se contrajo 45,5 % entre julio y septiembre de 2024 frente a igual lapso de 2023, y registrando su primera caída luego de ocho periodos seguidos en terreno positivo. Ahora bien, el comportamiento regional fue explicado por las variaciones en Risaralda (-48,5 %) y Caldas (-40,7 %).

En cuanto al volumen exportado de café verde desde el Eje Cafetero, este obtuvo la suma de 40.738 toneladas, con un crecimiento de 28,3 % en el tercer trimestre de 2024, comportamiento explicado por una mejor producción en la zona, debido al verano de inicios de año, aunque la prolongación de estas condiciones climáticas durante varios meses afectó en parte la calidad. La mayor recolección también se vio estimulada por los altos precios que ha presentado el producto, de acuerdo con lo manifestado por algunos caficultores de la región. Además, los resultados estuvieron en línea con el crecimiento de 22,9 % en la producción nacional y 33,6 % en el valor agregado real del cultivo durante el tercer trimestre, según la Federación Nacional de Cafeteros y el DANE, respectivamente.

Caldas continuó registrando la mayor cantidad enviada al exterior, con 22.094 toneladas y un aumento de 29,1 %, sustentado en las ventas dirigidas a Bélgica, Corea del Sur y Alemania. Asimismo, Risaralda exhibió un ascenso significativo de 207,1 %, alcanzando 7.848 toneladas, el cual tuvo como principales destinos a Estados Unidos, Japón y Alemania. En contraste, Quindío siguió presentando caída, con una variación de -10,6 %, especialmente por las menores ventas hacia Estados Unidos.

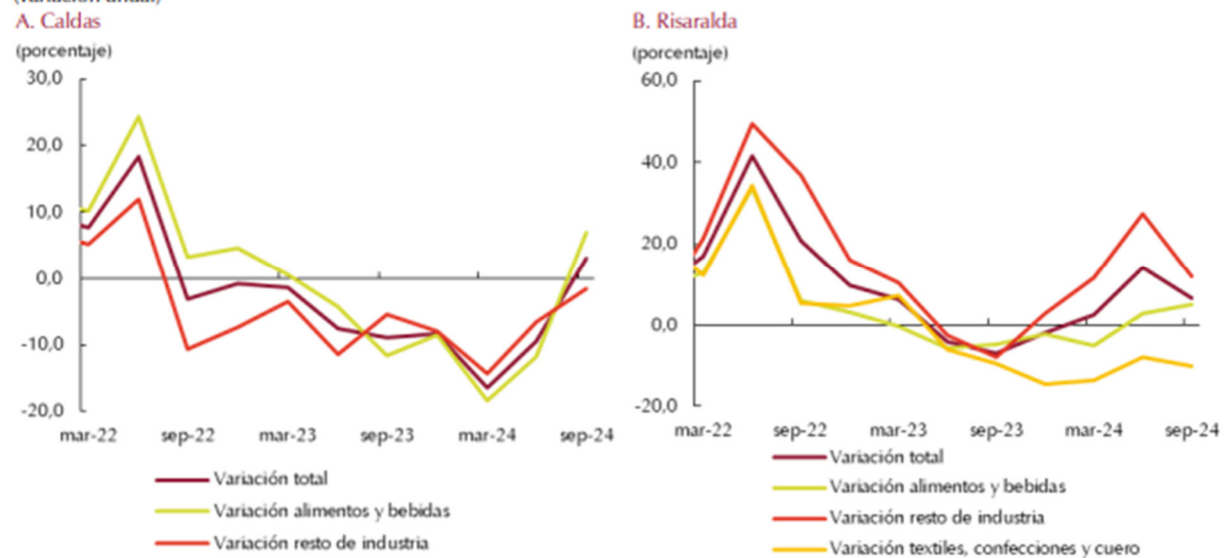
Por su parte, el acopio de leche cruda por las empresas procesadoras del Eje Cafetero sumó 24,3 millones de litros, creciendo 6,1 % anual (Gráfico 1) en el tercer trimestre de 2024. Este resultado fue inferior al reporte previo, pero completó cuatro registros positivos consecutivos luego de diez periodos de caídas, según la información brindada por la Unidad de Seguimiento de Precios (USP) adscrita al Ministerio de Agricultura.



Industria: La producción real de la industria de Caldas y Risaralda exhibió crecimiento anual durante el tercer trimestre de 2024, de acuerdo con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE. En el caso de Caldas, el aumento fue en promedio de 3,1 %, recuperándose así de ocho trimestres consecutivos de caídas (Gráfico 3), incremento que fue motivado por la dinámica en alimentos y bebidas, en parte por una mayor disponibilidad de materias primas, y aunque la demanda interna siguió siendo débil, se destacaron rubros asociados a café y a la producción de golosinas, impulsados por las ventas al exterior y expectativas de mayor demanda en la temporada de fin de año, respectivamente. Entretanto, la categoría de “resto de industria” reportó disminución, lo que pudo estar relacionado con mantenimiento de plantas, el paro de transportadores en septiembre que alcanzó a afectar a algunas compañías y el bajo consumo, último factor que también influyó en la reducción de las ventas industriales totales del departamento, - 1,8 %.

En cuanto a Risaralda, la producción y ventas manufactureras presentaron aumentos anuales en promedio de 6,6 % y 4,8 %, en su orden, debido al buen desempeño de “resto de industria”, dentro de la que cabe mencionar el ensamble de motocicletas y carrocerías, fabricación de equipo eléctrico, así como de productos de papel para atender la demanda nacional; del mismo modo, hubo crecimiento en alimentos y bebidas. Sin embargo, el resultado departamental fue aminorado por el descenso en textiles, confecciones y cuero, dados los altos niveles de inventario y unas menores ventas.

Gráfico 3
Caldas y Risaralda. Producción real de la industria manufacturera^P
 (variación anual)

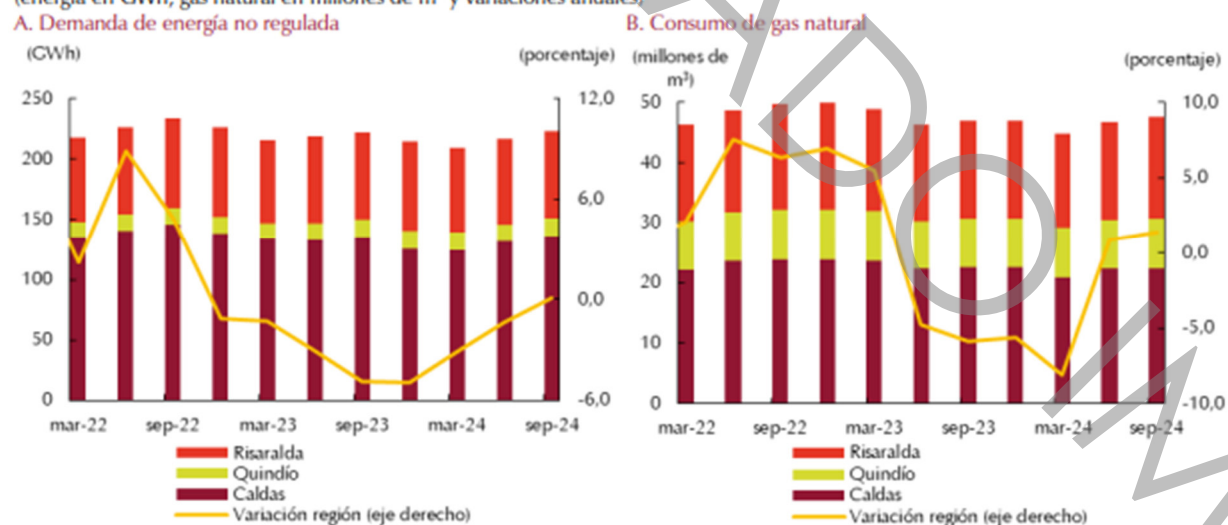


^P Cifras provisionales.
 Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Servicios Públicos: Durante el tercer trimestre de 2024, el consumo de energía eléctrica no regulada en el Eje Cafetero registró un ligero incremento de 0,1 % en comparación con el mismo lapso de 2023, de acuerdo con la información publicada por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, retornando al plano positivo luego de siete periodos de caídas (Gráfico 4, panel A). El comportamiento regional estuvo respaldado por las variaciones en Quindío (3,2 %) y Caldas (0,7 %), mientras que Risaralda descendió 1,6 %, lo que evitó un mejor desempeño en la zona cafetera.

Por su parte, el uso de gas natural en la región entre los meses de julio y septiembre de 2024 exhibió un ligero incremento de 1,4 % frente a lo expuesto en 2023 y aceleró su crecimiento frente al trimestre anterior (Gráfico 4, panel B), según información reportada por Efigas S.A.; en este sentido, el mejor resultado se soportó en el mayor consumo registrado en el uso residencial (4,3 %) seguido por el comercial (3,5 %), mientras que el uso industrial continuó por sexto periodo sucesivo con caídas al variar -3,3 % durante el periodo de análisis.

Gráfico 4
Región Eje Cafetero. Demanda de energía no regulada y consumo de gas natural
 (energía en GWh, gas natural en millones de m³ y variaciones anuales)



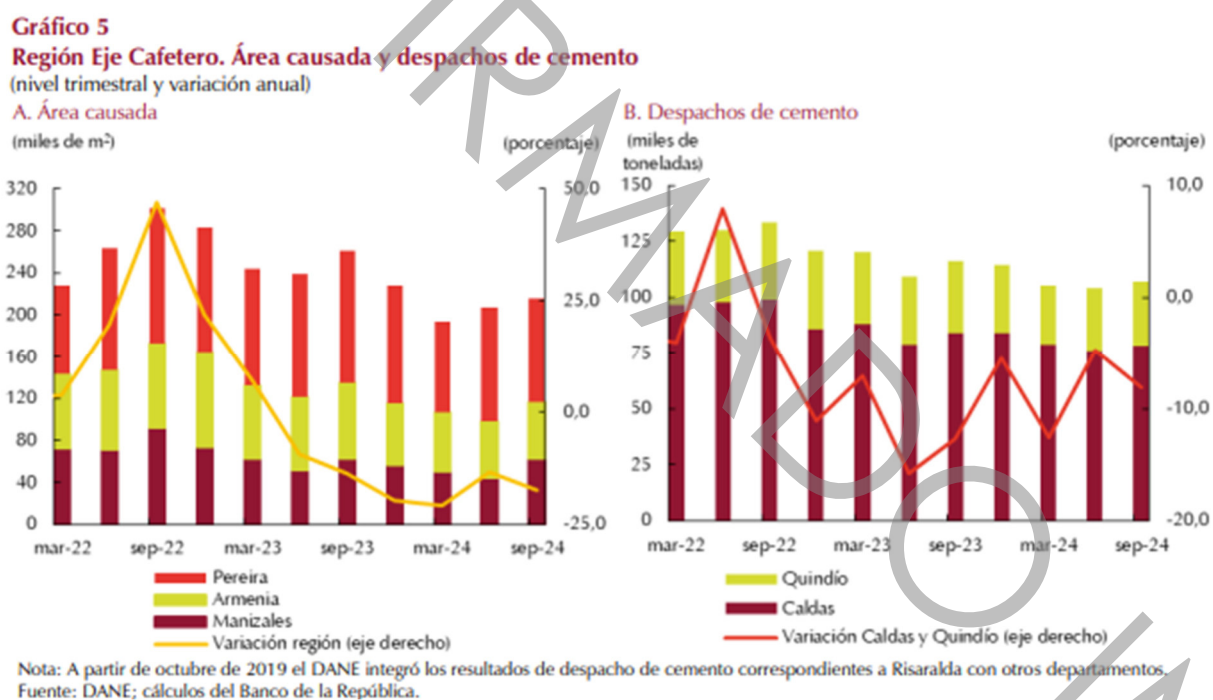
Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía y Efigas S.A.; cálculos del Banco de la República.

Construcción: El balance de la actividad constructora en el Eje Cafetero entre julio y septiembre de 2024 fue negativo. El área causada, los despachos de cemento y el indicador de mezcla asfáltica cayeron, profundizando la disminución registrada el trimestre anterior. Por otro lado, la venta de vivienda nueva, el área aprobada y los costos de construcción de edificaciones aceleraron su crecimiento, mientras que el área culminada aumentó, pero a un ritmo menor.

En el tercer trimestre de 2024, la construcción de edificaciones en el Eje Cafetero descendió 17,3 % anual, empeorando respecto a la caída registrada en el periodo anterior y acumulando seis registros consecutivos en negativo (Gráfico 5, panel A), según la estimación de área causada publicada por el DANE. El bajo desempeño se debió a las contracciones observadas en todos los segmentos, especialmente en las obras de apartamentos, casas e institucionales. Por ciudades, Armenia fue la que más cayó 26,1 %, debido a las reducciones en apartamentos e institucionales; le siguió Pereira con una variación de -21,4 % ante el menor avance en apartamentos y casas. Por último, Manizales aumentó 1,4 %, gracias al buen comportamiento en la edificación de apartamentos.

Análogamente, los despachos de cemento hacia la región cafetera entre julio-septiembre de 2024 descendieron 8,0 % frente a igual lapso de 2023, registrando nueve periodos sucesivos de caídas y desmejorando en relación con el registro del trimestre anterior (Gráfico 5, panel B), de acuerdo con las Estadísticas de Cemento Gris (ECG) del DANE; coincidiendo con los menores registros del área causada descritos previamente.

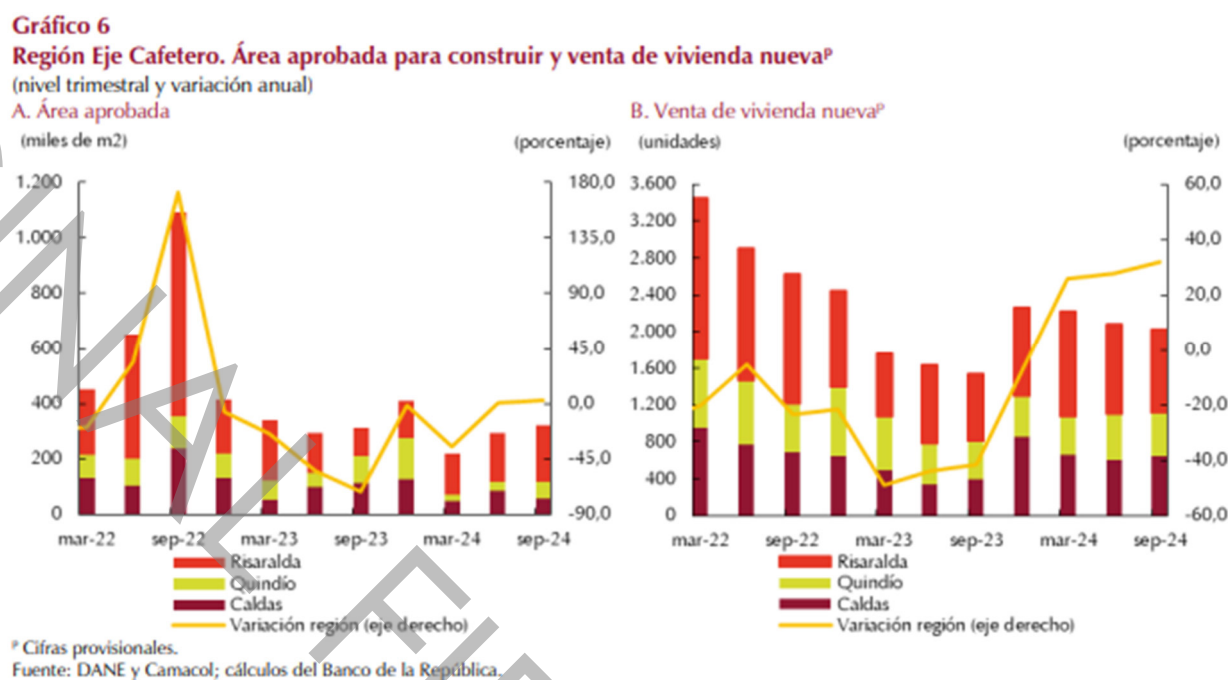
En efecto, hubo reducciones en los envíos de cemento a Quindío (-11,3 %) y Caldas (-6,7 %). Además, según el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA) del DANE, los despachos de dicha mezcla a Risaralda durante el periodo de análisis cayeron 22,9 % anual, lo que podría implicar un menor avance en el segmento de obras civiles en este territorio.



Por otro lado, el área culminada entre julio y septiembre de 2024 aumentó 26,4 % anual, debido al buen desempeño de Manizales (52,9 %), impulsado por el crecimiento en apartamentos y bodegas. Luego se ubicó Pereira, con un incremento de 21,7 %, motivado por los segmentos de comercio y educación. Finalmente,

Armenia creció por primera vez desde el tercer trimestre de 2023, gracias al mejor desempeño en hospitales y apartamentos.

Entretanto, el área aprobada para construir en la región cafetera registró un crecimiento de 2,9 % en su comparativo anual, siendo la segunda variación positiva desde el último trimestre de 2022. El comportamiento observado fue explicado en parte por los registros en los segmentos no residencial como bodegas y alojamiento, ya que el residencial volvió a contraerse (Gráfico 6, panel A). Por departamentos, el único incremento lo exhibió Risaralda con un significativo avance de 96,0 %, debido al buen desempeño de las licencias de residencial, junto con alojamiento y bodegas. Por su parte, Caldas con -50,5 % y Quindío con -35,4 %, continuaron en negativo por las disminuciones en los destinos residencial en ambos territorios.

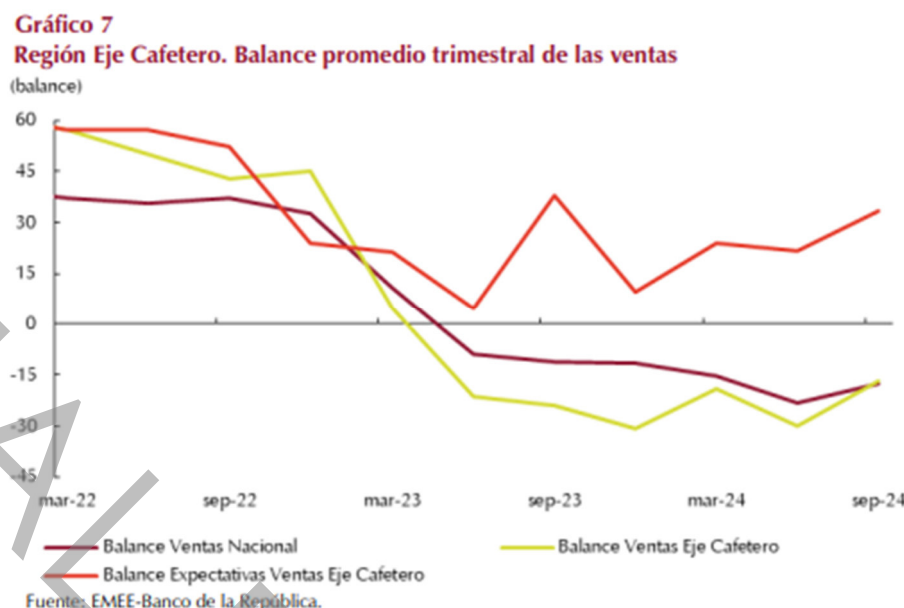


En cuanto a la venta de vivienda nueva, se registró el tercer incremento para la zona cafetera luego de diez trimestres consecutivos en negativo, al aumentar 31,9 % durante julio y septiembre de 2024 frente a igual periodo de 2023 (Gráfico 6, panel B), según la información de Coordinada Urbana de Camacol. Ahora bien, es de anotar que el desempeño regional estuvo en parte influenciado por la baja base de comparación del año precedente, en medio de un contexto de débil demanda de bienes durables ante la incertidumbre económica, altas exigencias bancarias y los cambios realizados en el programa "Mi Casa Ya" del gobierno nacional. De esta manera, se alcanzó la suma de 652 inmuebles comercializados, estando 119 residencias por debajo del promedio histórico trimestral desde 2014. Además, dadas las cifras del área causada para la región, las ventas habitacionales habrían estado soportadas por los inventarios de las constructoras.

Comercio y Turismo: Durante el tercer trimestre de 2024, las variables vinculadas al comercio y turismo en el Eje Cafetero exhibieron resultados heterogéneos en comparación con el mismo periodo de 2023. En este sentido, el balance de las ventas empresariales y la ocupación hotelera se mantuvieron en negativo, mientras que las matrículas de vehículos nuevos y motocicletas continuaron mostrando resultados positivos.

El balance promedio de ventas en la región cafetera entre julio y septiembre de 2024 fue de -16,7 puntos porcentuales (pp) según la Encuesta Mensual de Expectativas

Económicas (EMEE) del Banco de la República. Este resultado completó seis lapsos seguidos en negativo, siendo el periodo más largo de contracciones en la serie histórica desde enero-marzo de 2014, aunque mejoró en comparación con el trimestre anterior (Gráfico 7). El desempeño del Eje Cafetero coincidió con la contracción registrada a nivel nacional y el deterioro de los indicadores del mercado laboral de las capitales de la zona. Además, durante el periodo analizado, las otras regiones del país evaluadas por la encuesta también se ubicaron en terreno negativo, posiblemente debido a la priorización del gasto de las familias en bienes de primera necesidad. Entretanto, las expectativas sobre el volumen de ventas para los próximos doce meses registraron un balance de 33,3 pp, mejorando respecto al dato anterior y siendo el resultado más alto del presente año.



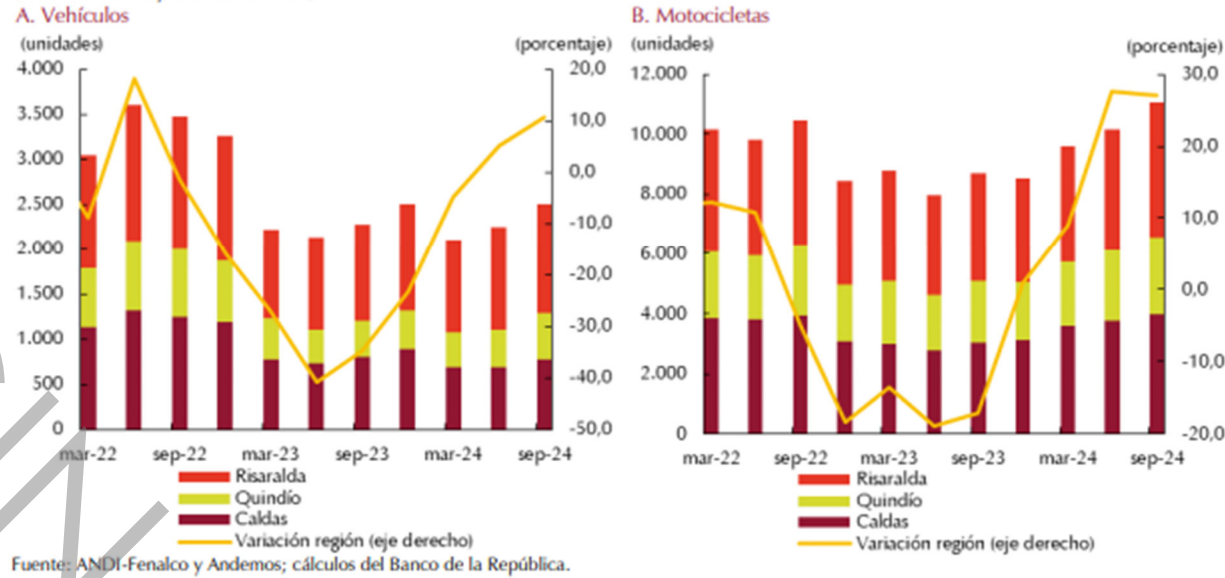
A pesar de la mayor cautela en el gasto de los hogares, uno de los rubros que ha venido mostrando recuperación durante el trimestre y en lo corrido del año fue el de vehículos y motocicletas. El total de matrículas de vehículos nuevos en el Eje Cafetero alcanzó 2.509 unidades durante el tercer trimestre de 2024, con un crecimiento de 10,6 % frente al mismo periodo de 2023, completando dos periodos seguidos de variaciones positivas después de siete contracciones continuas desde julio-septiembre de 2022 (Gráfico 8, panel A), según datos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) proporcionados por ANDI-Fenalco. Este buen desempeño se debió en parte a la baja base de comparación del año anterior, ya que el promedio histórico de automóviles entre julio y septiembre desde 2014 hasta la fecha fue de 3.300 unidades, lo que implicó que el resultado actual estuviera por debajo en 791 registros. Entretanto, los segmentos que más contribuyeron al aumento regional fueron los utilitarios, taxis y vans, posiblemente debido a una mayor disposición de compra del sector productivo.

Por departamentos, Quindío matriculó 509 vehículos, con un incremento de 27,6 %, siendo la mayor variación positiva de la región debido al buen desempeño en utilitarios y automóviles. En Risaralda, el crecimiento fue de 14,6 % con 1.225 automotores registrados, destacándose los segmentos de utilitarios y vans. Finalmente, Caldas registró 775 unidades, mostrando el único descenso regional y el noveno consecutivo, con una variación de -3,1 % en su comparativo anual, motivada por la caída en las líneas de automóviles y camionetas.

Entretanto, en el Eje Cafetero se matricularon 11.049 motocicletas entre julio y septiembre de 2024 (Gráfico 8, panel B), según la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos), manteniéndose en terreno positivo con un crecimiento de 27,1

% en su comparativo anual y conservando el buen desempeño del periodo previo. Este resultado regional se explicó por una mayor demanda de las familias, ya que superó en 1.857 unidades el promedio histórico observado desde 2016 para un tercer trimestre, lo cual podría estar motivado por un precio de adquisición más competitivo y menores costos de mantenimiento en comparación con otros vehículos.

Gráfico 8
Región Eje Cafetero. Matrículas de vehículos y motocicletas nuevas
(nivel trimestral y variación anual)



De otra parte, el porcentaje promedio de ocupación hotelera en el Eje Cafetero fue de 47,1 %, mostrando una contracción de 7,5 pp en su comparación anual y ajustando dos periodos sucesivos de caídas (Cuadro 2), según las cifras preliminares publicadas por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco). Este descenso se debió principalmente a las disminuciones observadas en Quindío y Risaralda, de 6,5 y 3,5 pp, respectivamente. Sin embargo, se reportó un incremento en el flujo migratorio de extranjeros hacia la región del 34,7 %, de acuerdo con los datos de Migración Colombia, siendo el turismo el motivo del viaje del 85,1 % de los visitantes, quienes posiblemente hicieron uso de alojamientos no convencionales que no están afiliados a Cotelco.

Cuadro 2
Región Eje Cafetero. Ocupación hotelera
(porcentaje de ocupación y diferencia anual en puntos porcentuales)

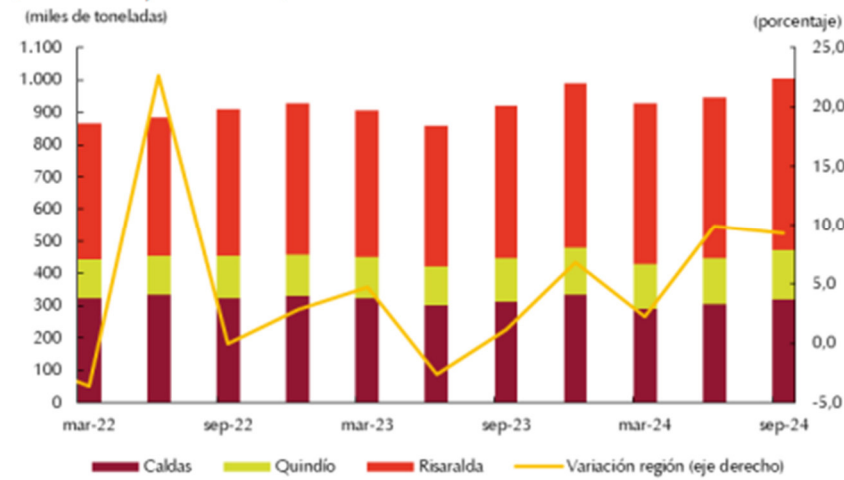
Región y departamentos	2023				Año completo 2023	2024			Variación 2024 - III
	I	II	III	IV		I	II	III	
Caldas	53,0	40,2	51,3	62,3	52,0	58,8	42,6	47,9	-3,4
Quindío	43,3	39,4	51,2	55,6	46,8	46,4	33,0	38,2	-13,1
Risaralda	56,7	53,8	61,3	62,9	59,0	56,0	50,2	55,1	-6,2
Promedio Eje Cafetero	51,0	44,5	54,6	60,3	52,6	53,7	41,9	47,1	-7,5

Fuente: Cotelco; cálculos del Banco de la República.

Transporte: Las actividades relacionadas con el transporte en el Eje Cafetero mostraron una desaceleración entre julio y septiembre de 2024. Durante este periodo, el despacho de carga terrestre aumentó, mientras que el transporte de pasajeros por vía aérea y en sistemas urbanos registró un crecimiento más moderado. Por otro lado, el número de usuarios que partieron desde las terminales de la región disminuyó en comparación con el año anterior. Durante el tercer trimestre de 2024, el volumen de carga despachada por vía terrestre desde la zona cafetera alcanzó 1,0 millón de toneladas, lo que representó un aumento de 9,3 % en comparación con el mismo periodo de 2023 (Gráfico 9), según el Ministerio de Transporte. Este crecimiento estuvo

impulsado por el mayor transporte de café, paquetes, azúcares, cajas de madera y productos alimenticios. En contraste, los envíos de papel higiénico y cemento registraron las mayores caídas.

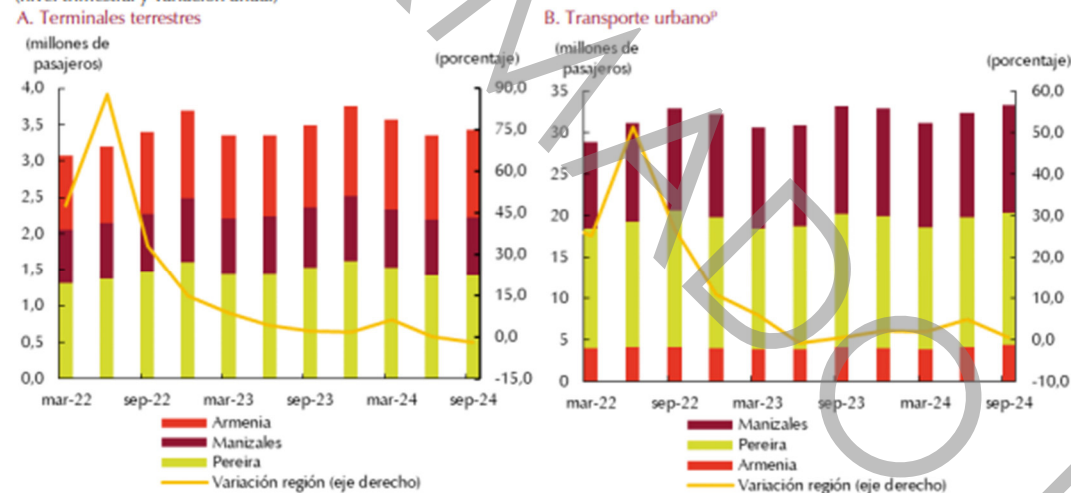
Gráfico 9
Región Eje Cafetero. Transporte terrestre de carga*
 (nivel trimestral y variación anual)



* Cifras provisionales.
 Fuente: Ministerio de Transporte; cálculos del Banco de la República.

Por departamentos, todos registraron crecimiento, destacándose Quindío con el mayor incremento anual (14,4 %), impulsado por los envíos de café, paquetes y productos diversos. Risaralda ocupó el segundo lugar con una variación de 12,2 %, atribuida en parte al transporte de azúcares y preparaciones alimenticias, en línea con el buen desempeño de la industria alimentaria en la zona. Finalmente, Caldas creció 2,7 %, manteniéndose en terreno positivo por segundo trimestre consecutivo gracias al aumento en el traslado de café, hierro y acero. Por otro lado, entre julio y septiembre de 2024, la movilización intermunicipal de pasajeros desde las capitales del Eje Cafetero registró descenso anual de 1,8 % en comparación con el mismo periodo del año anterior, empeorando respecto a la variación obtenida entre abril-junio (Gráfico 10, panel A). La terminal de Armenia fue la única que mostró crecimiento (6,6 %), mientras que los usuarios trasladados desde Pereira y Manizales disminuyeron 6,6 % y 4,5 %, respectivamente.

Gráfico 10
Región Eje Cafetero. Salida de pasajeros por terminales terrestres y transporte urbano de pasajeros
 (nivel trimestral y variación anual)



* Cifras provisionales.
 Nota 1: El agregado de transporte urbano regional corresponde a la cobertura geográfica de las ciudades capitales y sus áreas metropolitanas de la siguiente forma: Manizales: Manizales y Chinchiná; Pereira: Pereira, La Virginia y Dosquebradas; Armenia: Armenia.
 Nota 2: La información procesada por ciudades es: Manizales: buses, busetas, microbuses-colectivos, cable aéreo; Pereira: busetas, SITM alimentador y troncal (se excluye el cable aéreo por falta de datos históricos); Armenia: buses y microbuses-colectivos.
 Fuente: Terminales de transporte de Armenia, Manizales y Pereira y DANE; cálculos del Banco de la República.

Entretanto, la movilización municipal de usuarios en el Eje Cafetero alcanzó los 33,4 millones de personas durante el tercer trimestre de 2024, aumentando un 0,6 % en comparación con el mismo periodo de 2023 y desacelerándose respecto al registro

de abril a junio de este año (Gráfico 10, panel B), según la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) del DANE. El leve incremento regional fue el resultado de las variaciones observadas en Armenia (6,4 %), Manizales (0,4 %) y Pereira (-0,7 %).

Por su parte, la salida de pasajeros desde los aeropuertos de la región aumentó 26,1 % anual (Cuadro 3), según información de la Aeronáutica Civil. Cabe destacar que la base de comparación fue menor, ya que en 2023 hubo menos frecuencias de vuelos debido al cese de operaciones de algunas aerolíneas desde y hacia el Eje Cafetero. Los mayores incrementos se observaron en Pereira (32,2 %) por nuevas rutas comerciales y en Armenia (13,6 %), mientras que Manizales cayó un 22,9 % y completó ocho periodos continuos de contracciones.

Cuadro 3
Región Eje Cafetero. Transporte aéreo de pasajeros[®]
(variación anual y total pasajeros salidos)

Aeropuertos	2023				Var. Año completo 2023	2024			Total Pasajeros 2024 - III [®]
	I	II	III	IV		I	II	III	
La Nubia (Manizales)	-10,8	-32,3	-35,0	-32,0	-28,0	-31,5	-27,4	-22,9	10.261
Matecaña (Pereira)	-11,2	-23,8	-8,4	5,7	-9,8	12,1	48,9	32,2	373.693
El Edén (Armenia)	32,8	-9,9	-6,9	6,5	3,6	26,4	28,0	13,6	97.063
Total	-4,5	-21,5	-9,4	4,2	-8,0	13,4	41,5	26,1	481.017

[®] Cifras provisionales.
Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia; cálculos del Banco de la República.

Sistema Financiero: En el tercer trimestre de 2024, las variables relacionadas con el sector financiero del Eje Cafetero mostraron un balance mixto. En primer lugar, el saldo de captaciones creció, al igual que los desembolsos hacia las actividades agropecuarias, aunque a un ritmo menor en comparación con el periodo anterior. Por otro lado, el stock de cartera bruta de los establecimientos de crédito, reportado por la Superfinanciera disminuyó, así como el número y el valor de los desembolsos para la adquisición de inmuebles medidos por el DANE cayó, profundizando su tendencia a la baja.

Cuadro 4
Región Eje Cafetero. Saldos de captaciones y colocaciones según principales líneas[®]
(variaciones porcentuales reales y saldos en miles de millones de pesos nominales)

Principales conceptos	2023		2024			Captaciones 2024 - III [®]	Principales conceptos	2023		2024			Colocaciones 2024 - III [®]
	III	IV	I	II	III			III	IV	I	II	III	
Eje Cafetero													
Ahorro	-13,3	-14,2	-6,7	-3,1	-0,2	8.278	Comercial	-0,6	1,9	4,6	4,1	-7,3	8.055
CDT	15,3	11,8	1,7	5,1	3,0	5.803	Consumo	-12,5	-12,5	-12,6	-12,0	-11,1	8.495
Corriente	-23,3	-17,4	-11,6	-5,1	-0,8	4.979	Vivienda	-1,3	-1,0	0,6	1,7	1,6	5.570
Total	-6,7	-7,2	-4,6	-0,6	0,8	16.101	Microcrédito	4,0	3,6	2,5	0,1	-0,2	810
Caldas													
Ahorro	-18,8	-14,0	-7,9	2,0	1,1	2.658	Comercial	4,3	18,2	27,5	12,1	-4,2	3.537
CDT	11,0	7,6	3,0	2,8	2,1	2.159	Consumo	-12,7	-12,7	-12,7	-12,1	-10,7	2.883
Corriente	-26,1	-19,6	-7,0	-0,8	-3,4	711	Vivienda	-2,5	-3,0	-1,2	-0,6	-1,8	1.741
Total	-10,8	-8,2	-3,8	1,9	0,8	5.542	Microcrédito	3,7	3,4	1,5	-0,5	-0,5	376
Quindío													
Ahorro	-13,7	-17,9	-7,4	-5,7	2,7	1.701	Comercial	-3,4	-6,5	-11,8	-9,3	-12,4	983
CDT	21,9	16,8	-0,7	11,7	1,7	1.302	Consumo	-12,8	-12,5	-12,6	-12,2	-10,8	1.959
Corriente	-17,3	-16,4	-7,5	-6,2	3,2	440	Vivienda	1,5	0,2	0,8	0,3	0,4	1.332
Total	-3,6	-7,6	-5,1	0,3	2,4	3.450	Microcrédito	5,7	4,7	4,5	1,4	2,9	175
Risaralda													
Ahorro	-9,2	-12,6	-5,6	-5,3	-2,3	3.919	Comercial	-4,1	-9,6	-10,2	0,9	-8,8	3.536
CDT	15,9	13,1	1,8	3,8	4,6	2.342	Consumo	-12,1	-12,4	-12,4	-11,7	-11,7	3.653
Corriente	-23,5	-15,8	-17,3	-8,2	-0,7	828	Vivienda	-2,0	-0,1	1,9	4,2	4,7	2.497
Total	-4,8	-6,2	-4,9	-2,9	0,0	7.109	Microcrédito	3,4	3,1	2,7	0,2	-1,8	258
Total													
								-6,8	-8,4	-8,2	-3,3	-6,7	9.963

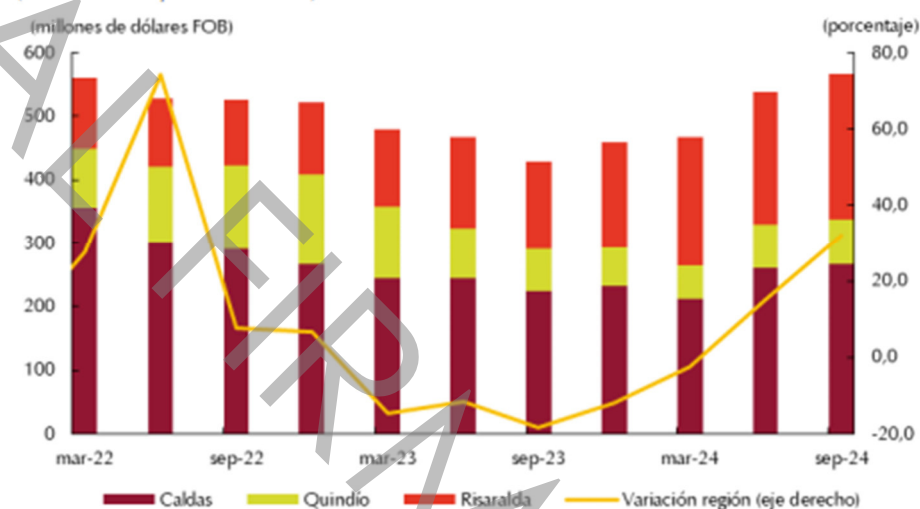
[®] Cifras preliminares.
Nota: Variaciones anuales reales, deflactadas por IPC sin alimentos.
Fuente: Superintendencia Financiera; cálculos del Banco de la República.

En este sentido, el saldo de captaciones totales en el Eje Cafetero al cierre de septiembre de 2024 aumentó 0,8 % en términos reales respecto a un año atrás (Cuadro 4). Esta es la primera variación positiva después de siete periodos de caídas, según la información proporcionada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Comercio Exterior: Las exportaciones del Eje Cafetero aceleraron su ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre de 2024, con una variación anual de 32,1 % (Gráfico 12), alcanzando un monto de 566,6 millones de dólares en valores FOB (Free On Board), resultado que fue impulsado por el incremento de las ventas de café verde y de productos manufacturados.

Caldas reportó 266,0 millones de dólares por concepto de exportaciones, con un aumento de 18,7 %, debido a las mayores ventas a Bélgica, Estados Unidos y Corea del Sur. A su vez, se destacó Risaralda con 229,6 millones de dólares, y un significativo crecimiento de 65,2 %, en gran medida jalonado por los envíos hacia Estados Unidos; además, Quindío mostró recuperación, luego de cinco trimestres de caída, al evidenciar un incremento de 7,9 %, promovido por las exportaciones a Canadá, China, Israel y Países Bajos.

Gráfico 12
Región Eje Cafetero. Exportaciones totales^{1*}
(nivel trimestral y variación anual)

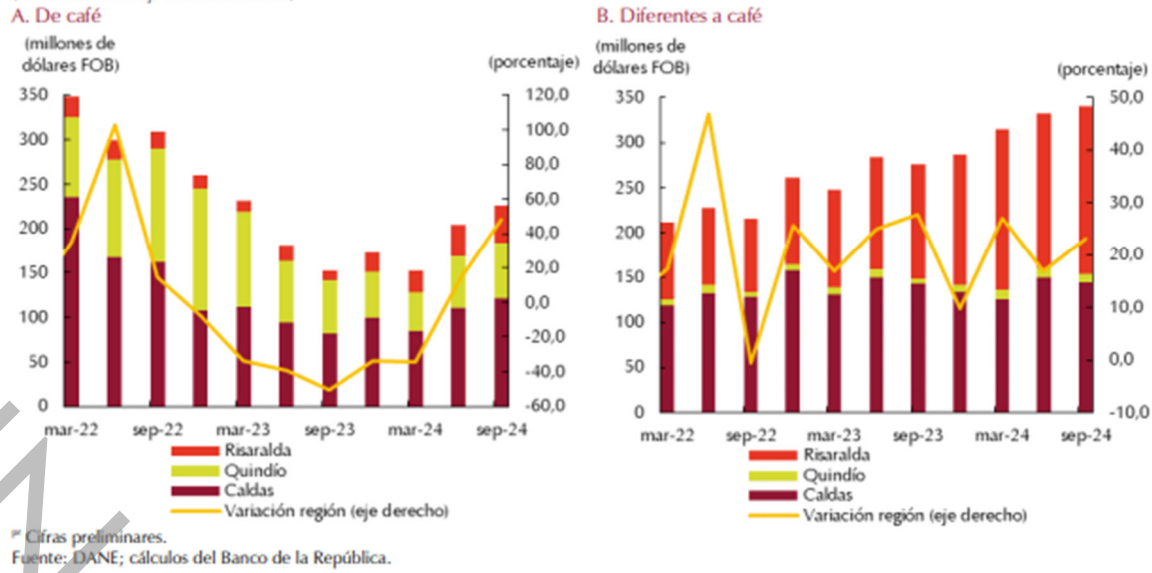


^{1*} Cifras preliminares.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Por su parte, las ventas externas de café verde sin procesar de la región totalizaron 226,5 millones de dólares, con una variación de 47,9 %, superior a la del trimestre anterior (Gráfico 13, panel A), en la que influyó positivamente una mayor producción del grano, según algunos caficultores de la zona, así como los altos precios internacionales de este producto. La dinámica en los tres departamentos sustentó el resultado del Eje Cafetero, donde Caldas con 121,7 millones de dólares, exhibió un ascenso de 49,3 %, por las mayores facturaciones con Bélgica, en tanto Quindío con 61,9 millones de dólares, tuvo un aumento de 3,9 %, debido a las ventas hacia Canadá, China e Israel, pero aminorado por la disminución con Estados Unidos, mientras que este último destino motivó el desempeño de Risaralda, junto con Japón y Alemania. De otro lado, las exportaciones de bienes diferentes a café sin procesar de la región sumaron 340,1 millones de dólares, con un incremento de 23,3 % (Gráfico 13, panel B), explicado por el resultado de Risaralda, con 186,7 millones de dólares, y una variación de 47,0 %, ante las mayores ventas de aparatos eléctricos hacia Estados Unidos, y en menor medida de frutos comestibles como aguacate hass para Países Bajos, Estados Unidos y Reino Unido, y de vehículos dirigidos a México. Asimismo, Caldas con 144,3 millones de dólares, presentó un crecimiento en las exportaciones

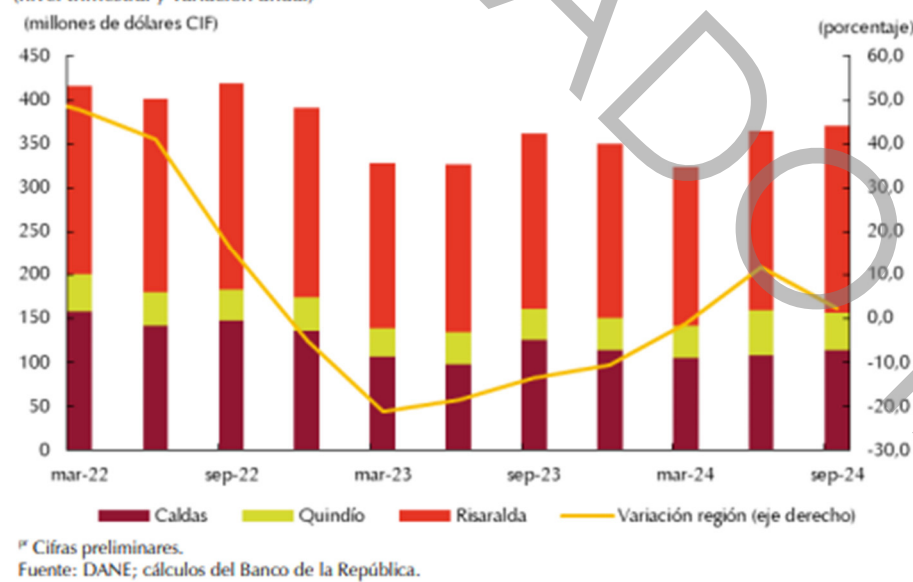
de café procesado para México, Estados Unidos y Corea del Sur, así como de bebidas alcohólicas hacia Estados Unidos, Austria, España, Chile y Ecuador; mientras que Quindío evidenció incremento en las ventas externas de frutos comestibles como aguacate hass para Países Bajos y lima Tahití, además de frutos en conserva hacia Estados Unidos.

Gráfico 13
Región Eje Cafetero. Exportaciones*
 (nivel trimestral y variación anual)



Las importaciones del Eje Cafetero entre julio-septiembre de 2024 alcanzaron 370,7 millones de dólares CIF (Cost, Insurance and Freight), presentando un menor ritmo de crecimiento anual, al variar 2,3 % (Gráfico 14), donde los aumentos registrados por Risaralda y Quindío fueron en parte contrarrestados por la disminución en Caldas. Por su parte, Quindío con 43,0 millones de dólares, evidenció una variación de 26,5 %, debido a las adquisiciones de materias primas para la industria provenientes de Tailandia y China, y de bienes de capital para la manufactura desde Alemania y China. En contraste, el descenso de Caldas se ocasionó por la caída en las compras de bienes de capital y materias primas para la industria, ambos de origen chino; mientras que aumentaron las de bienes de consumo duraderos como cocinas, congeladores y hornos desde China, y bienes no duraderos, principalmente calzado de China y Ecuador.

Gráfico 14
Región Eje Cafetero. Importaciones totales*
 (nivel trimestral y variación anual)



Mercado Laboral: Durante el trimestre móvil julio-septiembre de 2024, el mercado laboral del Eje Cafetero tuvo resultados menos favorables que un año atrás. La población desempleada aumentó en las tres ciudades capitales y sus áreas metropolitanas (A.M.), lo que ocasionó un repunte en la tasa de desempleo (TD) en Manizales A.M. y Pereira (Cuadro 6). Lo anterior fue resultado de menor cantidad de ocupados en actividades primarias y secundarias, por lo que fue el sector terciario (comercio, servicios, administración pública, entre otros), el que evitó un deterioro mayor.

Cuadro 6
Región Eje Cafetero. Indicadores del mercado laboral
 (porcentaje)

Trimestre	Armenia				Manizales A.M.				Pereira A.M.				
	TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI	
2021	I	50,5	42,9	15,0	54,3	61,1	49,8	18,5	38,0	59,2	50,6	14,5	44,8
	II	51,8	43,0	17,0	52,4	57,9	48,8	15,7	36,3	58,2	48,7	16,4	39,7
	III	51,9	45,4	12,4	51,9	58,6	51,4	12,4	34,0	58,3	50,7	13,1	41,0
	IV	50,8	45,5	10,4	47,2	57,5	51,6	10,3	35,8	58,0	51,5	11,2	41,2
2022	I	54,3	49,0	9,8	42,3	59,2	52,2	11,7	34,1	58,6	51,1	12,8	44,4
	II	57,1	49,8	12,9	44,9	59,9	53,6	10,4	37,0	59,8	52,7	11,8	44,0
	III	56,6	49,3	12,8	43,2	60,5	54,6	9,7	35,7	60,4	54,4	9,9	40,9
	IV	56,8	49,6	12,7	41,9	60,6	55,4	8,5	37,1	62,5	56,0	10,4	42,7
2023	I	56,6	49,2	13,2	45,3	59,7	53,1	11,1	32,7	60,3	54,1	10,2	45,6
	II	57,3	50,3	12,2	42,6	60,6	54,2	10,6	34,2	59,9	54,1	9,7	40,8
	III	59,0	52,3	11,4	45,0	60,0	54,8	8,7	32,3	58,6	53,7	8,3	44,8
	IV	59,5	52,6	11,4	42,2	59,9	54,2	9,4	32,6	59,7	53,6	10,3	43,0
2024	I	57,9	50,7	12,4	42,9	59,6	52,5	11,9	35,0	59,1	51,0	13,6	40,2
	II	58,8	51,9	11,7	39,4	59,8	52,8	11,6	33,0	62,0	55,8	10,0	39,6
	III	62,2	55,5	10,8	42,0	61,6	55,4	10,1	34,0	59,0	52,4	11,3	38,2

TGP: Tasa Global de Participación (población económicamente activa / población en edad de trabajar); TO: Tasa de Ocupación (ocupados / población en edad de trabajar); TD: Tasa de desempleo (desempleados / población económicamente activa); TI: Tasa de informalidad (informales / ocupados).
 Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

La fuerza de trabajo se incrementó en las tres ciudades (Gráfico 15, panel A), especialmente en Armenia, llevando a que la Tasa Global de Participación (TGP) se ubicara en 62,2 %, la más elevada de la región y de la ciudad desde el cierre de 2015, dando cuenta de una mayor disposición de la población por participar del mercado laboral.

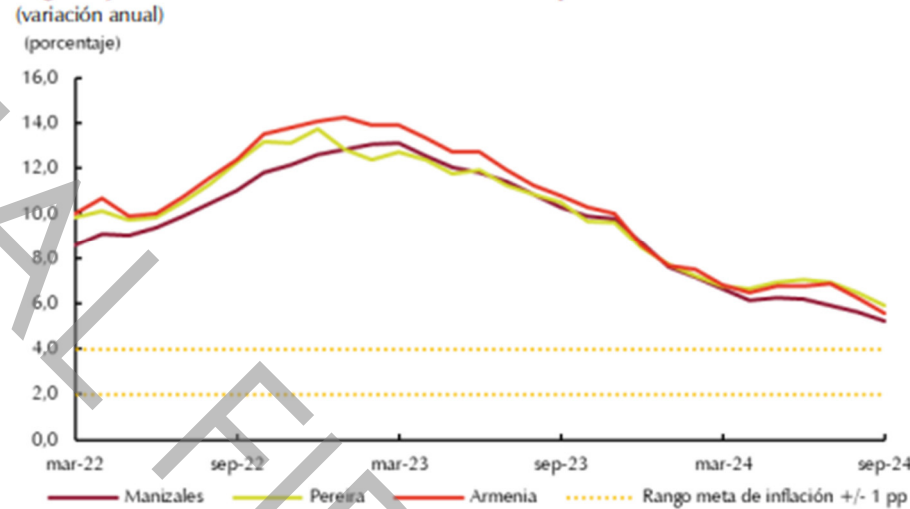
Gráfico 15
Región Eje Cafetero. Cantidad de personas en el mercado laboral
 (variación anual)



Nota: Para los datos de informalidad se cuenta con información desde 2021, luego de los cambios metodológicos implementados por el DANE desde ese periodo.
 Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.





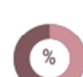



Precios: La inflación de las tres capitales del Eje Cafetero en septiembre de 2024 siguió convergiendo hacia el rango meta establecido por el Banco de la República, al presentar aumentos menos pronunciados respecto al mismo periodo del año anterior (Gráfico 16), siendo Manizales la de menor ascenso, 5,20 %, seguida de Armenia con 5,56 % y Pereira con 5,93 %. El grupo de alimentos fue el que más contribuyó en aminorar el resultado de Manizales y Pereira, especialmente por las menores cotizaciones de los productos perecederos, igual a lo sucedido a nivel nacional por mejoras en los ciclos de cosechas, lo que ha favorecido la oferta y reducido los precios. Dentro de esta desagregación, cabe destacar las disminuciones en huevos, tomate, cebolla y yuca en las dos ciudades de la región; mientras que los procesados mostraron incrementos menos acentuados en carne de res, arroz, harinas y cereales, además de que se registró caída en los precios de la proteína de cerdo, de aves y leche, contrarrestando de esta forma las alzas en alimentos ricos en azúcares y grasas que se han visto impactados por el impuesto saludable a los comestibles ultraprocesados.

Gráfico 16
Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades
(variación anual)



PERFIL ECONÓMICO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.⁵

Aspectos generales del departamento de Quindío

	Número municipios: 12		Extensión territorial: 1.845 km ²
	Población (2023(p)): 563.076 habitantes		Participación en la población total (2023(p)): 1,1 %
	Participación en el PIB nacional (2023(p)): 0,84 %		PIB per cápita 2023(p)*: US\$5.401
	Exportaciones** per cápita (2023): US\$568,3		Importaciones*** per cápita (2023): US\$246,4

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2023(p)): US\$6.961
** Exportaciones per cápita nacionales (2023): US\$953,1
*** Importaciones per cápita nacionales (2023): US\$1.202,6

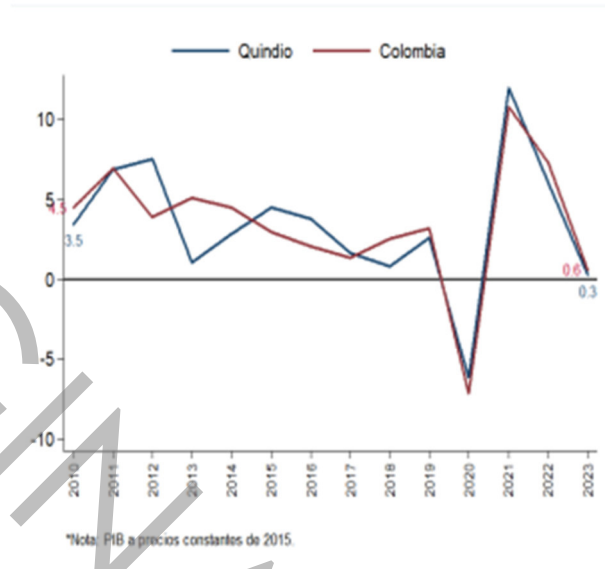
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

⁵ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

PIB Quindío

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB

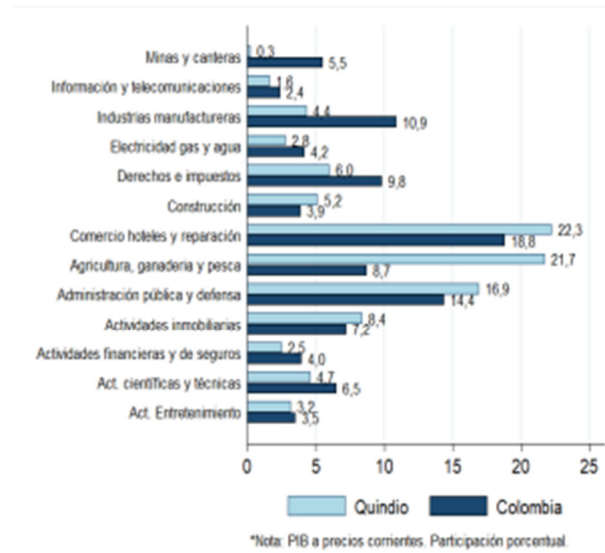


*A diciembre de 2023(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

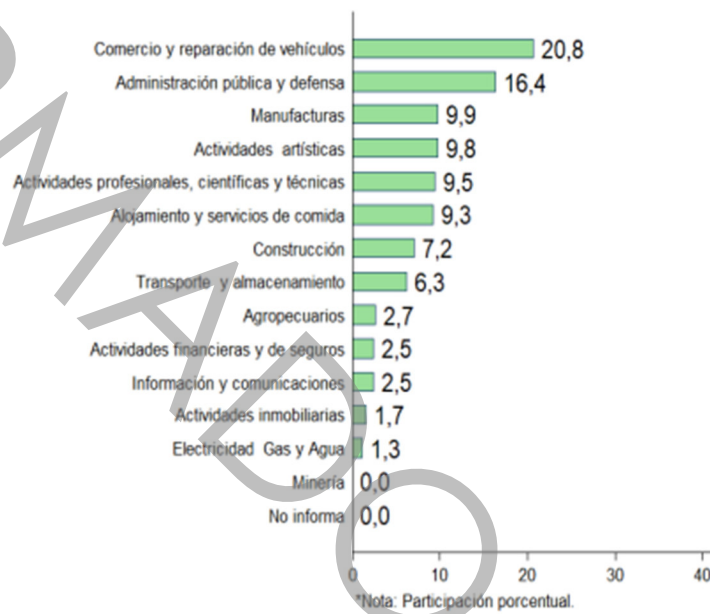
Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



Mercado Laboral: Quindío - Armenia

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ago-oct de 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 20,8 % del total de ocupados de Armenia

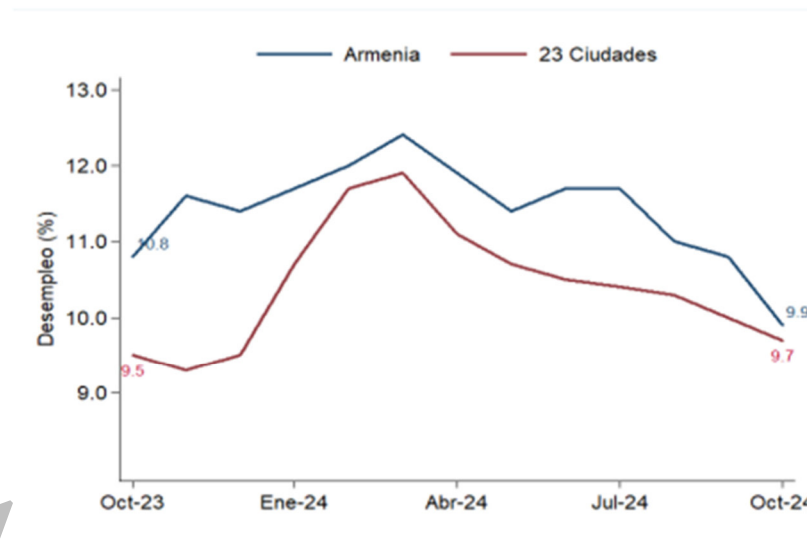


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de noviembre de 2024.

Desempleo: Quindío - Armenia

La figura muestra que durante el trimestre móvil agosto-octubre de 2024, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ago-oct)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de noviembre de 2024.

Inflación: Quindío - Armenia

Variación año corrido IPC enero - noviembre 2024

La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 7: Total ciudades

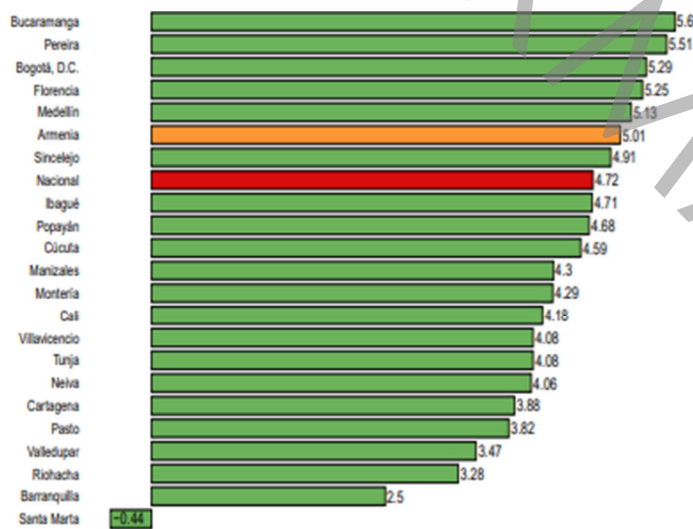
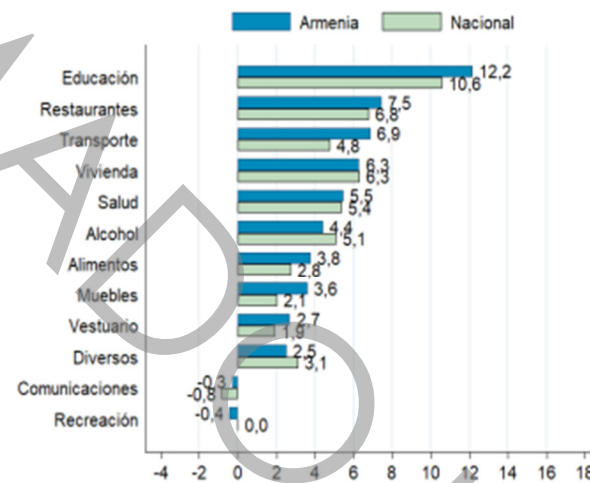


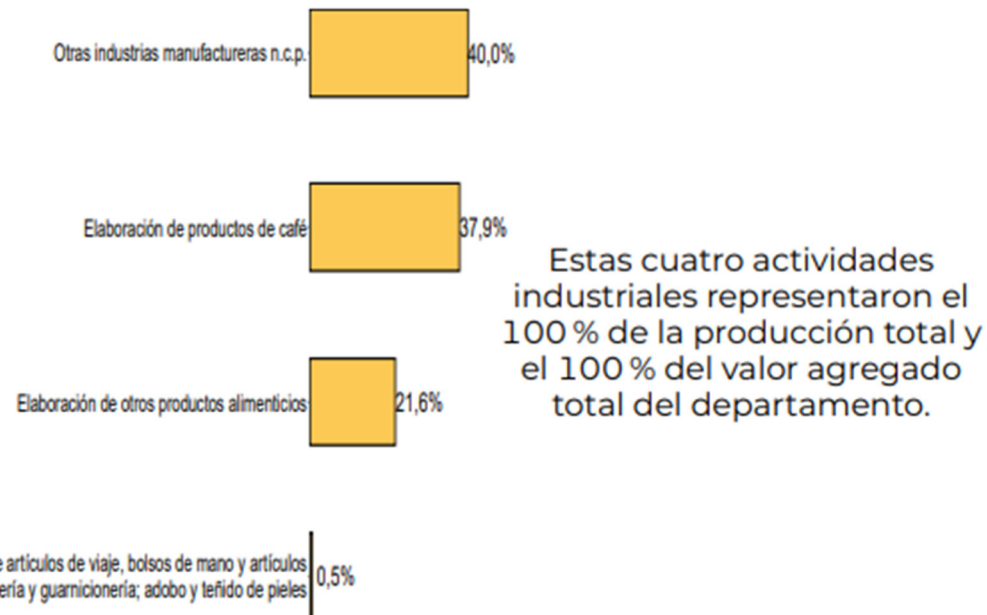
Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 6 de diciembre de 2024.

Producción Industrial anual: Quindío

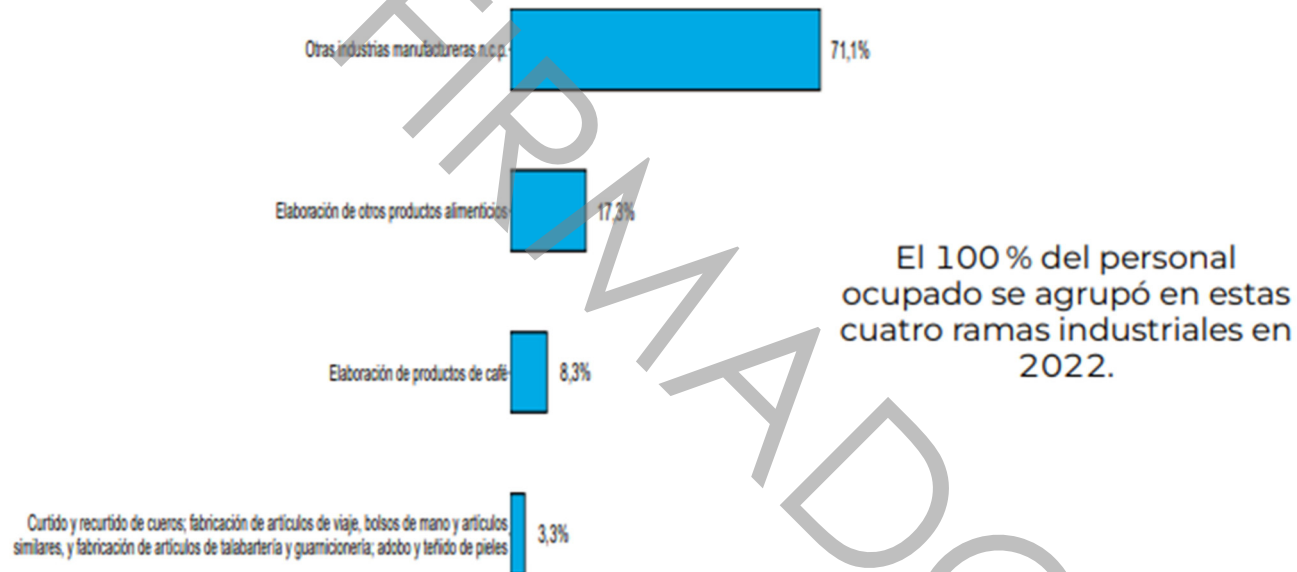
Figura 11: Producción Industrial 2022



Nota: En Quindío los grupos 101, 102, 104 se incluyen en el grupo 108 y los grupos 110, 163, 169, 181, 222, 239, 251, 259, 293, 311, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Personal ocupado industria anual: Quindío

Figura 12: Personal Ocupado 2022

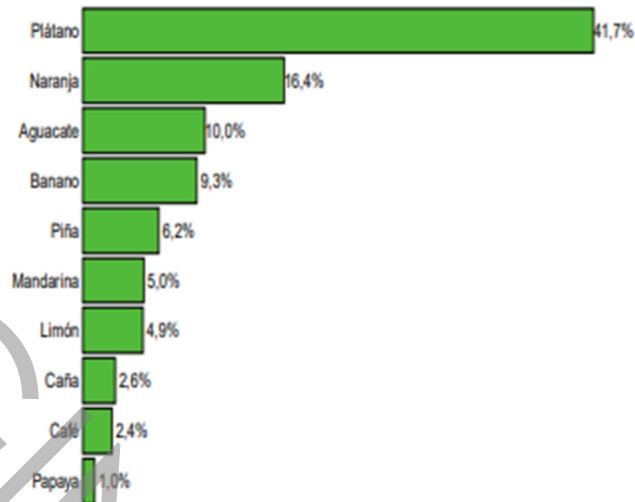


Nota: En Quindío los grupos 101, 102, 104 se incluyen en el grupo 108 y los grupos 110, 163, 169, 181, 222, 239, 251, 259, 293, 311, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Cultivos: Quindío

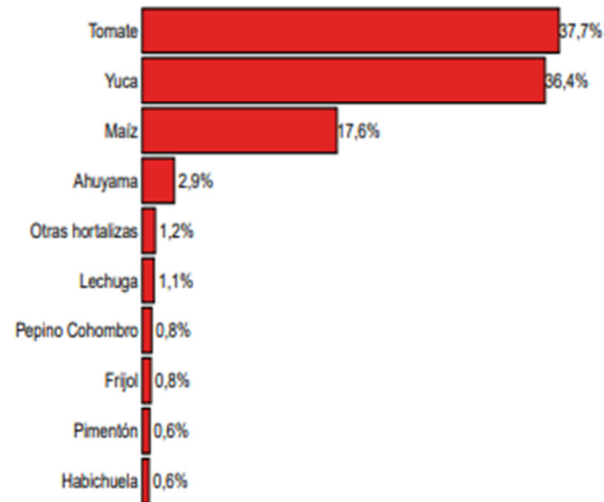
La figura muestra que el plátano es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 13: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el tomate es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 14: Cultivos transitorios*

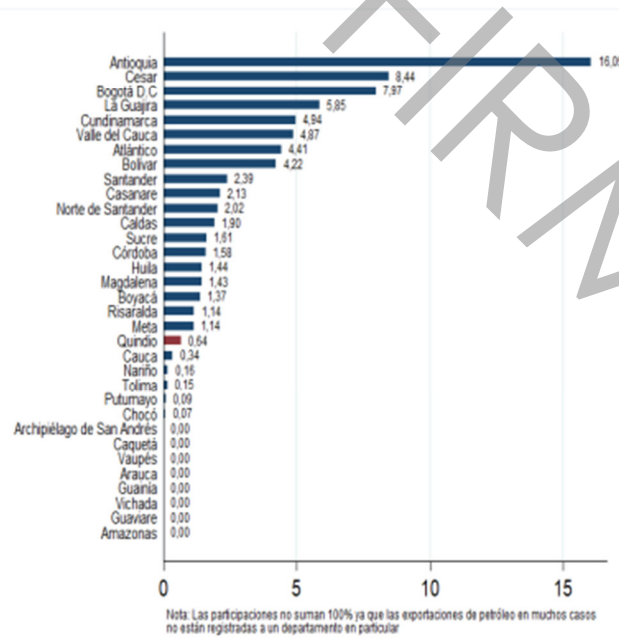


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024
 * Reporte 2023

Exportaciones Totales de Quindío

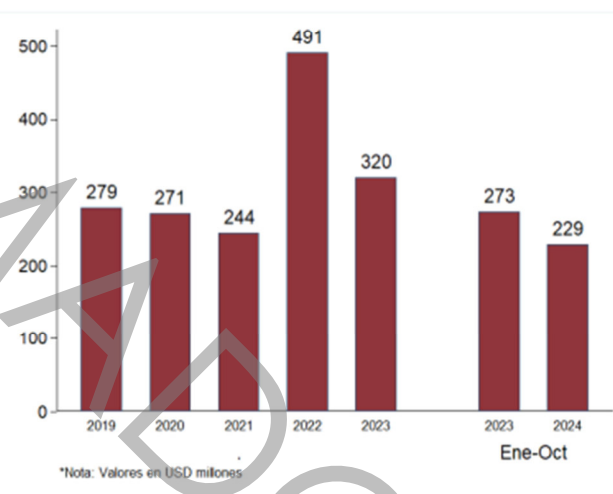
La gráfica muestra que las exportaciones de Quindío representaron el 0,64 % de las exportaciones nacionales en 2023.

Figura 16: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Quindío.

Figura 17: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024

Exportaciones por grupo de producto Quindío

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024
Total	490.838	319.999	-34,8	100,0	273.366	229.141	-16,2	100,0
Minero - energético	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
No Minero - energético	490.838	319.999	-34,8	100,0	273.366	229.141	-16,2	100,0
Agropecuario	477.555	300.015	-37,2	93,8	257.236	208.357	-19,0	90,9
Agroindustrial	9.954	15.841	59,1	5,0	12.941	17.581	35,9	7,7
Industria liviana	1.838	2.929	59,3	0,9	2.303	2.542	10,4	1,1
Industria básica	1.400	1.024	-26,9	0,3	749	407	-45,6	0,2
Maquinaria y equipo	81	131	60,8	0,0	77	212	176,9	0,1
Industria automotriz	6	60	918,0	0,0	60	39	-35,7	0,0
Demás productos	5	0	-100,0	0,0	0	3	Inf	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron en 34,8 % entre 2022 y 2023.
- ▶ A octubre de 2024, disminuyeron 16,2 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos agropecuarios.

*Año acumulado a octubre.

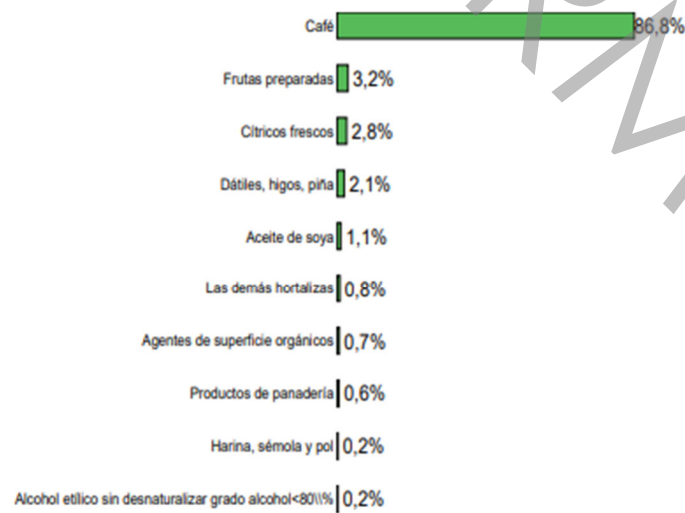
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024.

Exportaciones por producto y país: Quindío

Exportaciones a octubre, 2024

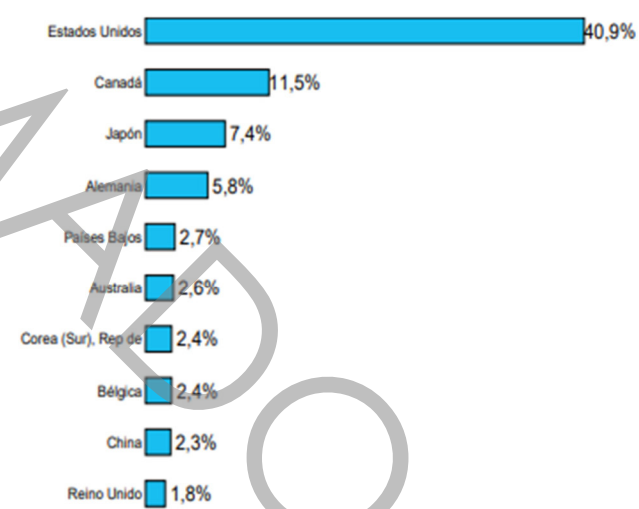
En lo corrido del año, el café representó el 86,8 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Quindío fue Estados Unidos.

Figura 21: Principales destinos



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024.

Importaciones Totales de Quindío

La gráfica muestra que las importaciones de Quindío representaron el 0,22 % de las importaciones nacionales en 2023.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Quindío.

Figura 22: Participación en importaciones totales

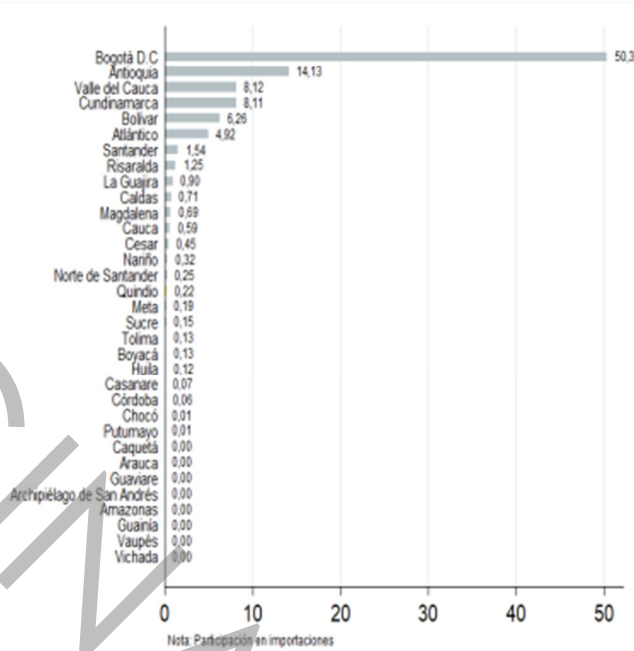
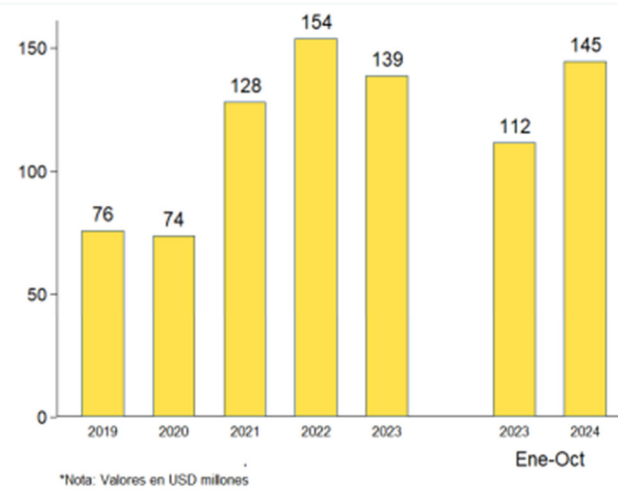


Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024.

Importaciones por grupo de producto: Quindío

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024
Total	153.959	138.756	-9,9	100,0	111.667	144.679	29,6	100,0
Mínero - energético	1.781	813	-54,4	0,6	651	1.651	153,7	1,1
No Mínero - energético	152.179	137.943	-9,4	99,4	111.016	143.027	28,8	98,9
Agropecuario	42.877	41.768	-2,6	30,1	33.502	26.988	-19,4	18,6
Industria básica	48.345	39.382	-18,5	28,4	31.642	43.149	36,4	29,8
Industria liviana	22.199	22.935	3,3	16,5	18.205	38.090	109,2	26,3
Maquinaria y equipo	22.257	21.052	-5,4	15,2	17.237	22.038	27,9	15,2
Agroindustrial	7.800	9.251	18,6	6,7	7.392	9.399	27,2	6,5
Industria automotriz	8.465	3.304	-61,0	2,4	2.812	3.187	13,4	2,2
Demás productos	237	250	5,6	0,2	228	176	-22,6	0,1

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
 Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ Las importaciones del departamento disminuyeron 9,9 % en 2023 con respecto a 2022.
- ▶ A octubre de 2024, aumentaron 29,6 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de importación se concentró en productos de la industria básica y liviana.

*Año acumulado a octubre. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024

Importaciones por producto y país: Quindío

Importaciones a octubre, 2024

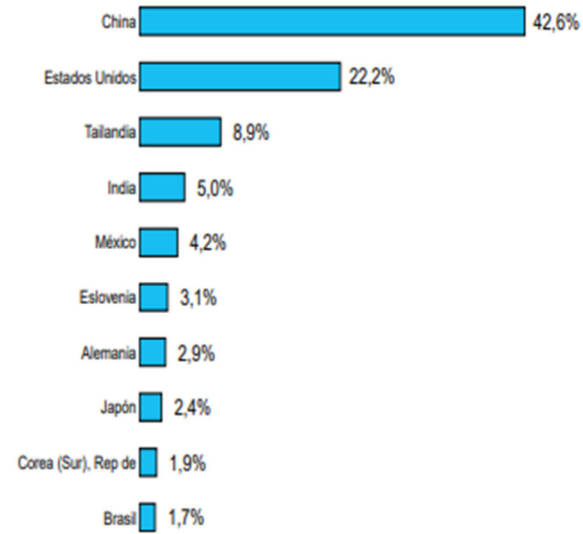
En lo corrido del año, el maíz representó el 9,8 % de las importaciones del departamento.

El principal origen de las compras externas de Quindío fue China.

Figura 24: Principales productos



Figura 25: Principales orígenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024

Comercio exterior por acuerdo comercial: Quindío

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	Miles dólares FOB		Var. %	Part. % 2024
	2023	2024		
Estados Unidos	125.222	93.657	-25,2	40,9
Unión Europea	48.967	41.556	-15,1	18,1
Canadá	21.964	26.343	19,9	11,5
Corea del Sur	10.849	5.568	-48,7	2,4
Reino Unido	6.642	4.197	-36,8	1,8
Venezuela	2.639	3.702	40,3	1,6
Israel	2.186	2.621	19,9	1,1
CAN	1.193	1.376	15,3	0,6
México	1.146	1.486	29,7	0,6
Mercosur	234	419	79,1	0,2
Chile	244	247	1,2	0,1
Triángulo Norte	410	151	-63,2	0,1
Puerto Rico	540	328	-39,3	0,1
EFTA	1.954	124	-93,7	0,1
Costa Rica	50	48	-4,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a octubre.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024.

Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	Miles dólares CIF		Var. %	Part. % 2024
	2023	2024		
Estados Unidos	27.664	32.114	16,1	22,2
Unión Europea	6.815	10.145	48,9	7,0
México	5.619	6.048	7,6	4,2
Corea del Sur	1.987	2.720	36,9	1,9
Mercosur	12.639	2.671	-78,9	1,8
CAN	2.005	1.646	-17,9	1,1
Triángulo Norte	380	717	88,7	0,5
Canadá	127	559	340,2	0,4
Chile	0	330	Inf	0,2
Reino Unido	401	124	-69,1	0,1
EFTA	199	206	3,5	0,1
Puerto Rico	0	0		0,0
Venezuela	0	0		0,0
Costa Rica	36	30	-16,7	0,0
Israel	2	0	-100,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Visitantes no residentes: Quindío

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Quindío representó el 0,84 % del total nacional en 2023.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Quindío.

Figura 26: Participación en llegadas de visitantes no residentes

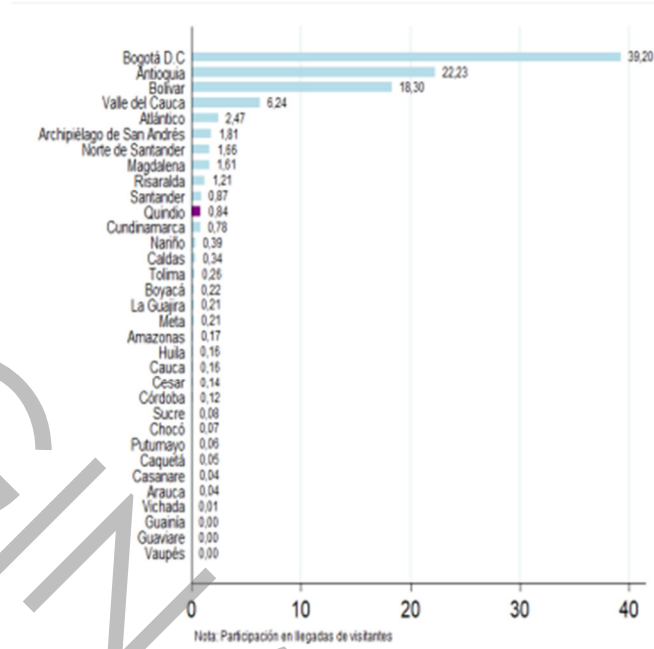
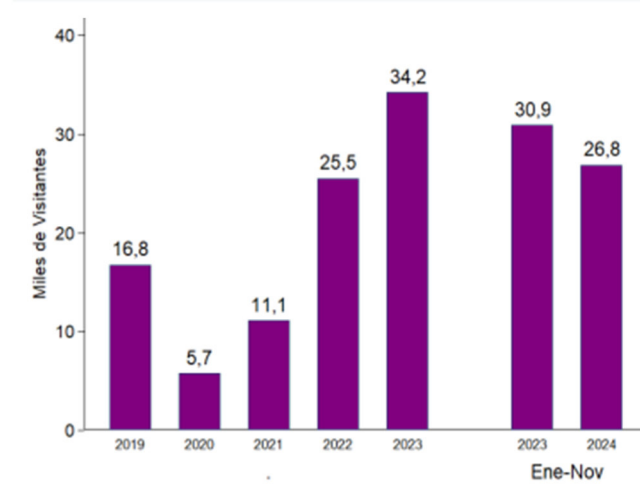


Figura 27: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Quindío

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, visitantes Parques Nacionales Naturales, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo, 2024

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2022	2023	Var. %	2023	2024	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento [1]	28.909	2.677	-90,7	2.016	3.019	49,8	Octubre
Visitantes parques nacionales naturales	0	0		0	0		Septiembre
Visitantes extranjeros no residentes	25.482	34.192	34,2	30.891	26.839	-13,1	Noviembre
Pasajeros aéreos nacionales	260.565	268.807	3,2	237.870	263.516	10,8	Octubre
Pasajeros aéreos internacionales [2]	41.220	40.190	-2,5	35.415	34.034	-3,9	Octubre

*Año acumulado según último mes disponible.

Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil

-[1] A partir de agosto de 2022, la muestra pasa de una cobertura de 302 municipios a cubrir el total nacional, por lo que los datos no son comparables con el periodo anterior.

-[2] Las cifras corresponden a llegadas de pasajeros en vuelos internacionales al aeropuerto internacional El Edén.

*Se presentan diferencias en el acumulado de pasajeros en vuelos internacionales respecto a la publicación de agosto.

Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2024.

Visitantes internos origen Armenia

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 28: Visitantes internos origen Armenia

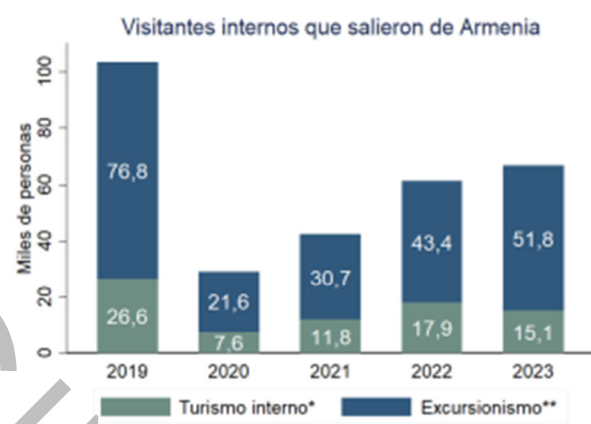
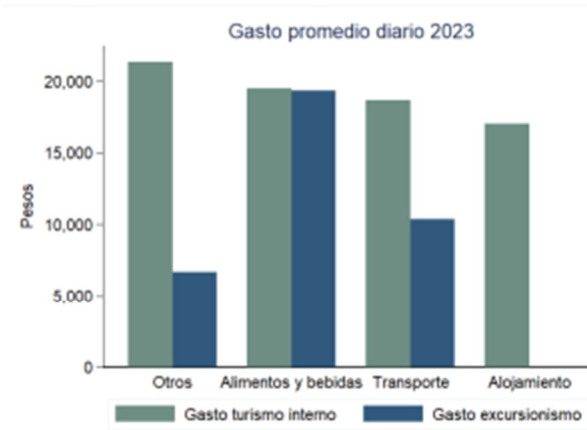


Figura 29: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Quindío

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 30: Visitantes internos destino Quindío

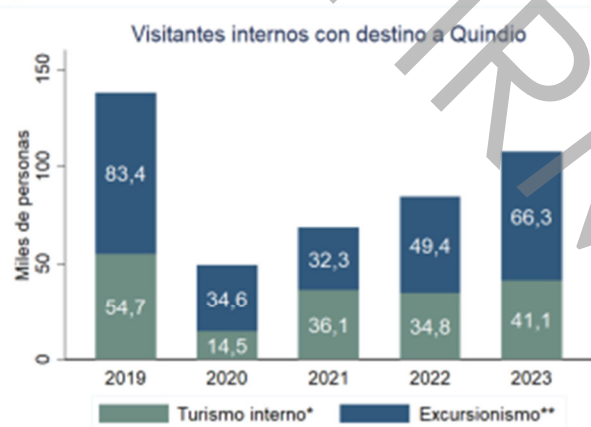
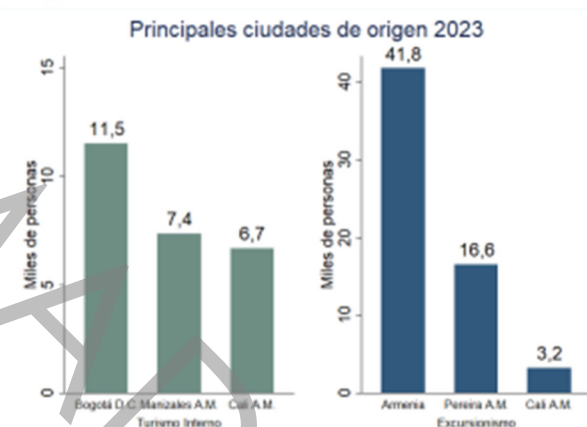


Figura 31: Principales ciudades de origen

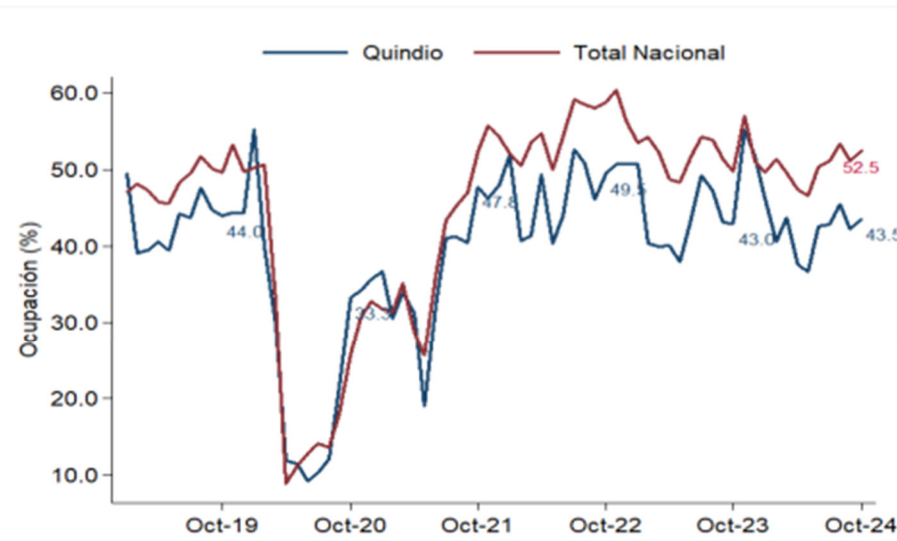


*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ocupación de alojamientos: Quindío

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 32: Ocupación mensual alojamiento a octubre, 2024



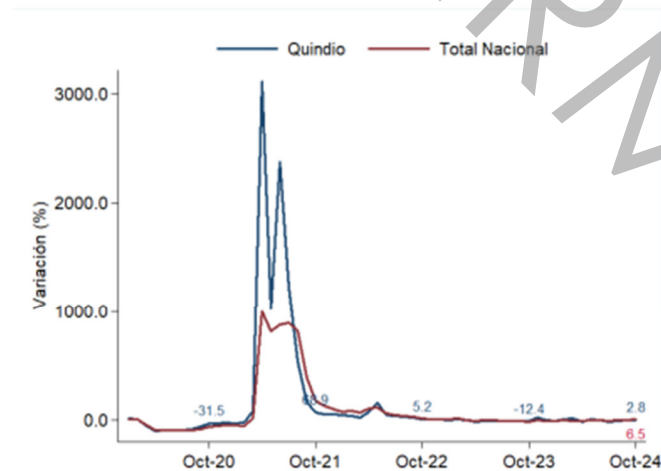
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región del Eje Cafetero que incluye los departamentos de: Caldas, Quindío y Risaralda.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Quindío

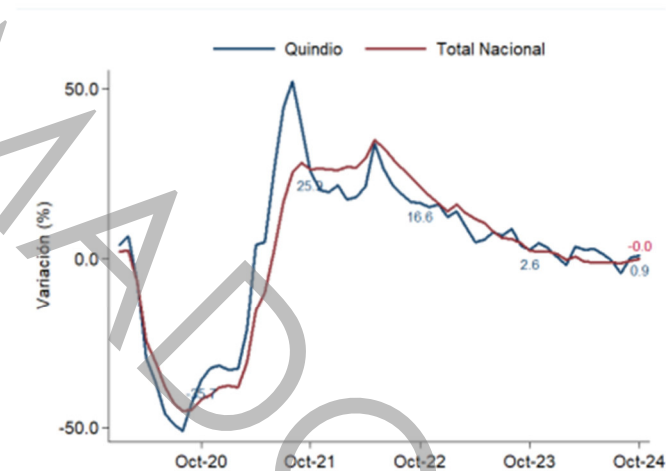
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 33: Variación anual de ingresos - octubre, 2024*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 34: Variación anual del personal ocupado - octubre, 2024*



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región del Eje Cafetero que incluye los departamentos de: Caldas, Quindío y Risaralda.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

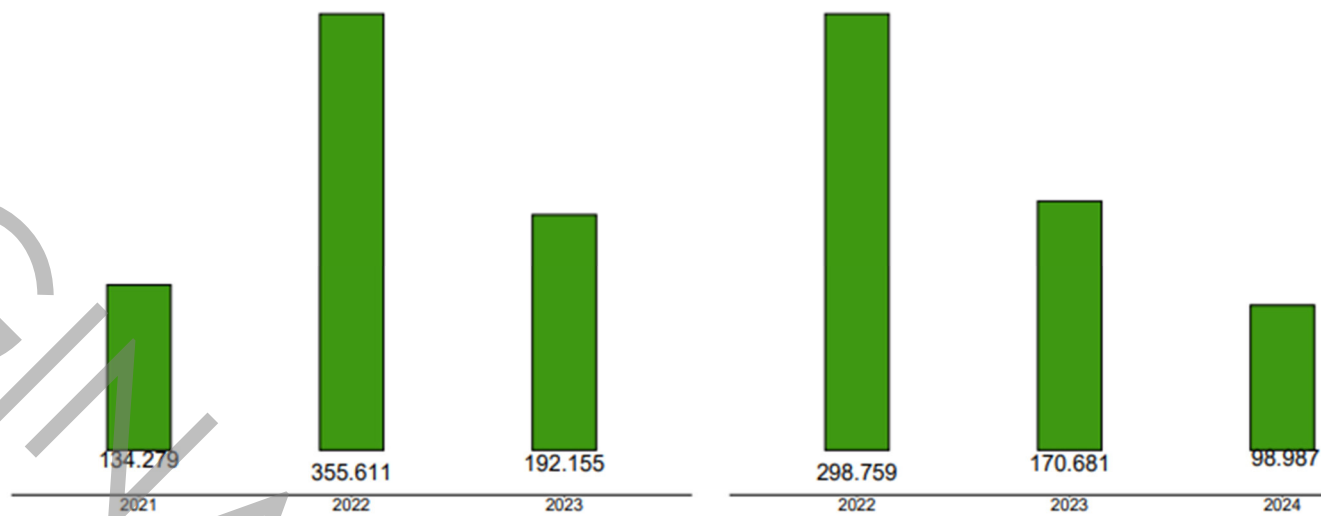
Balanza comercial: Quindío

Balanza comercial
Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 37: Año completo

Figura 38: Año acumulado*



*Año acumulado a octubre.

Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024 v 18 de diciembre de 2024

Principales productos de exportación: Quindío

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
0901	Café	221.481	466.831	293.908	389.935	252.079	198.871
0805	Cítricos frescos	5.596	6.454	5.777	6.184	4.505	6.363
2008	Frutas preparadas	2.773	3.718	4.340	2.967	3.556	7.270
0804	Dátiles, higos, piña	7.900	6.836	4.290	5.774	3.755	4.800
3402	Agentes de superficie orgánicos	648	752	1.973	534	1.499	1.480
1507	Aceite de soya	0	0	1.674	0	1.674	2.531
1905	Productos de panadería	83	574	1.411	331	1.197	1.272
2005	Las demás hortalizas	59	107	929	30	638	1.802
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar grado alcohol<80						
1106	Harina, sémola y pol	311	130	533	130	421	518
1701	Azúcar	668	395	366	359	275	308
3809	Aprestos y productos	76	33	305	33	235	82
3808	Insecticidas	1.040	964	267	576	155	176
2101	Extractos de café	121	582	266	455	217	226
2103	Preparaciones para salsas	0	38	259	21	259	20
	Subtotal	241.549	488.080	316.853	407.936	270.845	226.197
	Participación %	99	99	99	100	99	99
	Exportaciones del Departamento de Quindío	244.474	490.838	319.999	410.159	273.366	229.141

Nota: Descripción modificada por OEE - Mln CIT.

*Año acumulado a octubre.

Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024.

Principales productos de importación: Quindío

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
1005	Maíz	13.436	18.177	18.875	15.018	15.830	14.224
1201	Habas de soya	12.964	15.171	16.539	15.171	11.783	11.998
9504	Videoconsolas y máquinas de videojuegos	6	5.651	6.352	4.747	4.916	4.585
0901	Café	5.906	9.389	5.805	6.523	5.452	0
2916	Ácidos monocarboxílicos	7.052	7.759	4.845	6.258	3.721	3.779
4410	Tableros de partículas	3.514	2.085	4.348	1.888	3.617	10.983
2304	Residuos de aceite de soja	4.028	3.865	3.534	3.297	3.088	3.015
3203	Materias colorantes	4.185	4.560	3.387	3.845	2.912	3.114
8409	Partes motores	4.491	4.861	3.371	3.967	2.782	3.127
8407	Motores de émbolo	1.968	3.683	2.952	2.663	2.647	2.506
3901	Polímeros de etileno	5.634	4.268	2.407	4.268	1.527	2.067
1902	Pastas alimenticias	1.382	1.804	2.321	1.355	1.749	2.227
2922	Compuestos aminados	1.144	1.773	2.257	1.430	1.724	2.457
7213	Alambrón de hierro	2.561	2.435	2.065	1.844	1.314	1.458
7225	Productos laminados	2.308	0	2.021	0	2.021	5.598
	Subtotal	70.580	85.481	81.079	72.275	65.085	71.138
	Participación %	55	56	58	57	58	49
	Importaciones del Departamento de Quindío	128.228	153.959	138.756	127.469	111.667	144.679

Nota: Descripción modificada por OEE - MIs CIT.

*Año acumulado a octubre.

Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO (CLASE)	NOMBRE
15101700	COMBUSTIBLE
15121500	LUCRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORROSIVOS

2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS.

Suministro de bienes o servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Gasolina corriente	GALON
2	Biodiesel	GALON
3	Aceite motor 2 T gasolina	CUARTO
4	Aceite motor 4 T gasolina	CUARTO
5	Aceite motor 4 T diesel	CUARTO
6	Aceite 4 tiempos camioneta Chevrolet Luv modelo 2000	CUARTO
7	Líquido refrigerante camioneta Chevrolet Luv modelo 2000	CUARTO
8	Aceite diesel camión turbo Chevrolet NHR	CUARTO
9	Aceite hidráulico de dirección camión turbo Chevrolet NHR	CUARTO
10	Líquido de frenos	UNIDAD

11	Grasa para rodamientos	UNIDAD
----	------------------------	--------

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Colombia Compra Eficiente busca que la Entidad determine las necesidades similares en las Entidades, y con ello cumplir con la necesidad requerida, es por ello que a continuación se relacionan, históricos de adquisiciones de la Entidad y de otras Entidades del sector, con igual o similar objeto:

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES CON OBJETO SIMILAR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB
No. DEL PROCESO EN SECOP II	MC-HIL-CADPH-001-2025	150-MC-009-25
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) Y UREA PARA LOS VEHÍCULOS, LA PLANTA ELÉCTRICA, MAQUINARIA Y EQUIPOS ASIGNADOS AL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA), NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS DE ENERGÍA Y GUADAÑAS Y ADITIVO UREA PARA LOS VEHICULOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE - CPAMSEB
VALOR DEL CONTRATO	\$14.000.000	\$14.400.000
VIGENCIA	2025	2025

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD CON OBJETO SIMILAR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	IMDERA	IMDERA
No. DE CONTRATO	IMDERA-SMIC-002 DE 2023	IMDERA-SMIC-002 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES, FILTROS, REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO AGRICOLA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL IMDERA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES, FILTROS, REFRIGERANTES PARA LA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IMDERA.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 18.000.000	\$ 20.000.000
VIGENCIA	2023	2024

4. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad tanto por la propia entidad, como de otras entidades del sector público, y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica

cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.⁶

Así las cosas, el objeto del proceso que nos ocupa, se encuentra clasificado dentro del Sector Terciario, dentro del Sector Servicios, que son ofrecidos por diferentes tipos de establecimientos de comercio de la ciudad y del departamento.

El sector terciario o sector servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.⁷

Teniendo en cuenta que, en el municipio de Armenia, existen una gran cantidad de empresas prestadoras de estos servicios al igual que en municipios vecinos y dadas las condiciones favorables de la oferta en el municipio y conocidos los datos históricos de desempeño del sector, el IMDERA considera que no existen riesgos en el Proceso de selección del contratista, ni en el suministro objeto de esta contratación.

5. ¿QUIÉN VENDE? ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO.

Con el propósito de dar cumplimiento a la necesidad del IMDERA, realizó la búsqueda exhaustiva por diferentes medios, en las páginas de contratación oficial y realizando contacto con posibles proveedores que tienen razón social relacionada con el objeto del proceso de selección que se pretende adelantar, a quienes se les solicitó la realización de cotización con las especificaciones técnicas requeridas, de las cuales se obtuvo respuesta positiva solo de una de ellas. Por lo anterior, la entidad ha proyectado el estudio de mercado partiendo de la cotización presentada por Terminal de Transporte de Armenia S.A.

De acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 y conforme a lo contemplado en el estudio del mercado consistente en determinar el valor del mercado a precios actuales, esta se realizó mediante solicitud de cotización, que como quedó dicho anteriormente, solo se obtuvo respuesta del Terminal de Transporte de Armenia S.A. con la totalidad de ítems solicitados en cotización y que cubren la necesidad requerida por la entidad, y

⁶ <https://www.cvn.com.co/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/>

⁷ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html#:~:text=El%20sector%20terciario%20o%20sector,servicios%20que%20demanda%20la%20poblaci%C3%B3n.>

conforme al párrafo cuarto del punto 9.1. del artículo Noveno del Manual de Contratación de la entidad (Resolución 010 del 10 de enero de 2024), en el cual indica que podrá adelantarse el proceso de selección cuando exista una sola cotización, para lo cual se justifica continuar el presente proceso de selección en razón que no ha sido posible obtener del sector las cotizaciones sobre los diferentes ítems solicitados, por lo cual, como quedó dicho anteriormente, se solicitaron cotizar una cantidad plural de entidades en el sector, de lo cual se deja evidencia en el expediente, y en lo cual solamente una de los posibles proveedores envió la respectiva cotización.

Conforme a lo anterior, se evidencia la complejidad de cotizar lo solicitado para satisfacer la necesidad presentada y, por ende, se elabora el presente estudio de mercado con una sola cotización, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

ESTUDIO DE MERCADO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, REFRIGERANTES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IMDERA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT. 1 IVA INCLUIDO	PROMEDIO
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	1	\$ 17.575	\$ 17.575
2	BIODIESEL	GALON	1	\$ 11.881	\$ 11.881
3	ACEITE MOTOR 2 T GASOLINA	CUARTO	1	\$ 32.375	\$ 32.375
4	ACEITE MOTOR 4 T GASOLINA	CUARTO	1	\$ 33.670	\$ 33.670
5	ACEITE MOTOR 4 T DIESEL	CUARTO	1	\$ 36.260	\$ 36.260
6	ACEITE 4 TIEMPOS CAMIONETA CHEVROLET LUV MODELO 2000	CUARTO	1	\$ 38.850	\$ 38.850
7	LIQUIDO REFRIGERANTE CAMIONETA CHEVROLET LUV MODELO 2000	CUARTO	1	\$ 12.950	\$ 12.950
8	ACEITE DIESEL CAMIÓN TURBO CHEVROLET NHR	CUARTO	1	\$ 36.260	\$ 36.260
9	ACEITE HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN CAMIÓN TURBO CHEVROLET NHR	CUARTO	1	\$ 12.950	\$ 12.950
10	LÍQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1	\$ 11.008	\$ 11.008
11	GRASA PARA RODAMIENTOS	UNIDAD	1	\$ 10.360	\$ 10.360
TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 254.139	\$ 254.139
TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO				\$ 254.139	

CAMBIOS EN LA REGULACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE:

Si la regulación aplicable al precio del Combustible cambia y es modificada por parte del Ministerio de Minas y Energía y/o se eliminan conceptos del margen minorista, o cualquier otra situación que impliquen alzas o disminución del precio del combustible, el contratista comunicará inmediatamente a la entidad y al supervisor designado para el efecto, para que las partes realicen los reajustes respectivos en virtud de mantener la ecuación contractual entre las partes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley 80 de 1993.

El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente para la zona de influencia de la venta, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.

Se notificará por escrito a la entidad la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso.

Las modificaciones o reajustes respectivos a las que se hace referencia deberán realizarse entre el supervisor designado y el contratista en virtud del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6. ASPECTOS LEGALES.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Oficina Asesora Jurídica señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que el tipo de contrato a celebrar y que se ajusta a las necesidades de la entidad, conforme las condiciones técnicas establecidas, es el de **SUMINISTRO**, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

7. LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES

En aras de promover la participación activa de las MIPYMES territoriales dentro del presente proceso de selección, y una vez analizado que, en la ciudad de Armenia Quindío existen varios posibles proveedores que pueden prestar el servicio aquí requerido, como lo son Terminal de Transporte de Armenia S.A., Distracom S.A., Estación de Servicio Agrícola, Inversiones S.A., de los cuales algunos se han presentado a procesos de selección en años anteriores en la entidad, de lo que se evidencia que existe forma de promover el acceso de las MIPYMES locales al proceso de compras públicas, tal como lo indica la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA:

4.2.1. Limitación territorial de las convocatorias a Mipymes.

La limitación territorial de las convocatorias a Mipymes, se refiere no sólo a esa restricción que recae en la calidad del proponente, sino también sobre su domicilio. Es decir, mediante esta figura, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

En estos casos, es decir, en lo que concierne a la decisión de limitar el Proceso de Contratación a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, aunque es facultativa de la Entidad Estatal, el patrimonio autónomo constituido por Entidades Estatales o por los particulares que ejecutan recursos públicos, esta depende de que se verifiquen los requisitos legales indicados en el numeral precedente.

Si las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales o los particulares que ejecutan recursos públicos no reciben la solicitud, no podrán por voluntad propia, realizar la limitación territorial de la convocatoria.

No obstante, se debe tener presente que lo que sucede de pleno derecho es la limitación a Mipymes nacionales a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, pero no la limitación territorial referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem, pues esta, es facultativa para la entidad. Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las Mipymes nacionales "domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato" y que la entidad justifique su decisión en los "estudios del sector". No es procedente, entonces, que sean las Mipymes las que soliciten la "limitación territorial" a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015. Así lo ha manifestado la Agencia en varios conceptos jurídicos, dentro del que se destaca el concepto No. C-017 de 2024.

Finalmente, para esta Agencia es pertinente aclarar que la noción de Mipymes territoriales no existe en el ordenamiento jurídico, este término es utilizado para hacer referencia a las Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se ejecutará el contrato, en el marco de la limitación territorial del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES Colombianas **CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ARMENIA** de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de

Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda

conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

DOMICILIO MIPYMES. Concepto C – 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Para la acreditación y la participación de MiPymes no se admitirán sucursales, solamente aquellas que tengan domicilio a nivel municipal o departamental. La entidad acoge concepto de Colombia compra eficiente el cual establece lo siguiente:

Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las MiPymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».

El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal.

8. CONCLUSIONES.

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, REFRIGERANTES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IMDERA"** para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de selección con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin

embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente el IMDERA.

Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar oferta, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato (en caso de ser requeridas), así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato, adicional que la necesidad aquí descrita es de tracto sucesivo, en tanto se encuentra ligada a las actividades que desarrolle la entidad en el municipio de Armenia en la presente anualidad y que requieran de los ítems aquí mencionados, motivo por el cual el IMDERA ha presupuestado para esta contratación el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$39.858.000,00), IVA INCLUIDO.**

ESPERANZA MORENO ALARCÓN
Tesorera

Elaboró: Ana María Arroyave Moreno – Contratista